

**Reunión nº 1523**  
**Sesión ordinaria nº 16/17**  
**45º Período de Sesiones Ordinarias**  
**4 de julio de 2017**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Adrián Gustavo López  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINO**A, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Néida  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Consideraciones sobre solicitud de modificación del Orden del Día.  
- Oradores: diputados Conde y Caminoa (Cambiemos); Touriñán, González, Torres Otarola, Fita, Navarro, Gómez, Grazzini Agüero, Marcilla, Meza Evans y Touriñán (Frente para la Victoria); López e Ingram (Chubut Somos Todos); Di Filippo (Convergencia); Espinosa y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### **1. Asuntos Entrados**

- 1.1. Resolución nº. 111/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.
- 1.2. Proyecto de Resolución nº 089/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre pensiones graciables y por discapacidad.
- 1.3. Proyecto de Resolución nº 090/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de bienes inmuebles alquilados por el Estado Provincial, discriminado por área y destino del mismo, monto de cada contrato vigente y cantidad de contratos de locación de inmuebles no renovados.
- 1.4. Proyecto de Resolución nº 091/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para la recuperación de días de clases en las escuelas que suspendan sus actividades con motivo de contingencias climáticas o problemas de infraestructura.

1.5. Proyecto de Resolución nº 092/17. Solicita informes a la Asesoría General de Gobierno sobre el motivo por el cual no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 140º de la Constitución Provincial en cuanto a la promulgación de las leyes.

1.6. Proyecto de Declaración nº 033/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el II Curso de Enfermería Oncológica, a realizarse los días 12 a 14 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

## 2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 078/17. Sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

- Oradores: diputados Torres Otarola, Touriñán, Dufour, Navarro, Meza Evans, Grazzini Agüero, Hernández, Marcilla, Fita, Gómez y González (Frente para la Victoria); Conde, Camino y Pagliaroni (Cambiamos); López (Chubut Somos Todos); Di Filippo (Convergencia); Papaiani y Espinosa (Frente de Agrupaciones).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la situación del Centro de Aplicaciones Bionucleares de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro y Fita (Frente para la Victoria); Espinosa (Frente de Agrupaciones); Ingram y Mansilla (Chubut Somos Todos).

2. Consideraciones sobre la situación climática en el interior provincial y la transitabilidad de las rutas.

- Oradores: diputados Espinosa (Frente de Agrupaciones) y Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 094/17. Propicia manifestar el repudio a la posibilidad de cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

## IV - CIERRE DE LA SESIÓN

## V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las 16:56 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión...

- El diputado Conde pide la palabra.  
- Expresiones en las bancas.

... el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado...

**SR. CONDE:** No, perdón... ¡hola!, ¡hola!

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra, diputado Conde.

- 1 -

### CONSIDERACIONES SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. CONDE:** Había apretado el botoncito éste -del micrófono-, mientras usted estaba hablando...

Mire, señor Presidente, el Orden del Día está hablando de los Asuntos Entrados por una parte y, en segundo término, de los Despachos de Comisiones.

En orden al despacho de Comisión, naturalmente está el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 078/17, presentado por los Bloques que ya conocemos, que básicamente tiene por objeto sustituir el artículo 18º de la Ley II nº 180, la Ley de Presupuesto.

¿Cuál es la situación que, a mi juicio, se ha planteado? Cuando evaluamos en comisión esta cuestión, el tratamiento de este proyecto en el día de hoy, se produjeron tres despachos: un despacho de la mayoría, un dictamen de comisión de la mayoría y dos dictámenes de minoría.

El despacho de mayoría, el dictamen de mayoría -porque en realidad es un solo despacho con tres dictámenes- está suscripto por cinco integrantes de la Comisión, que hacen la mayoría y aluden al rechazo del proyecto.

Pero luego viene un primer dictamen de la minoría, suscripto por cuatro de los cinco integrantes de la Comisión que firmaron el dictamen de mayoría.

Quiere decir que hay una duplicidad acá de posiciones naturalmente encontradas, opuestas.

Ya cuando avanzamos en el desarrollo de la sesión con esta situación, a mí particularmente por supuesto me causó una enorme sorpresa, porque además el dictamen del rechazo estaba naturalmente vinculado nada más que con la postura de este diputado.

Pero los otros miembros que a la postre terminan suscribiendo el dictamen de mayoría lo hacen para lograr la mayoría necesaria para que vengan al recinto el dictamen de mayoría y los dictámenes de minoría.

Pero, insisto, el primer dictamen de minoría viene con la firma de los mismos diputados que suscribieron el dictamen de mayoría.

Ahora bien, vamos a la norma reglamentaria, porque he escuchado decir por allí que no hay ninguna previsión en este sentido.

En primer lugar, debo decir que hay una previsión de orden lógico-racional, fundado en el principio de la coherencia, principios básicos en relación al desenvolvimiento de nuestra tarea. No podemos decir que podemos hacer A o B como si fuera lo mismo, esto como punto de partida.

Pero sin perjuicio de esto, si me permite, voy a hacer alusión a los párrafos del artículo 64º del Reglamento que están relacionados con los argumentos que estoy exponiendo.

En la parte pertinente, el artículo 64º dice: "Dictamen en mayoría: será suscripto en caso de no existir unanimidad por el mayor número de diputados que acuerden los mismos. Dictamen en minoría: será suscripto en caso de no existir unanimidad por los diputados que acuerden los mismos, siempre que no sean la mayoría"; y continúa diciendo: "pudiendo existir más de un dictamen en minoría, su presentación dependerá de la existencia de un dictamen en mayoría".

Esta expresión, siempre que no sea en mayoría, está aludiendo claramente a que no se trata de la misma gente que suscribió la mayoría, ésta es la interpretación lógica, racional.

La norma jurídica se interpreta literalmente. Cuando la interpretación, naturalmente, no es suficientemente clara -porque creo que la terminología tiene posiblemente alguna imperfección en su redacción- debemos apelar al sentido común, a la racionalidad, al leal saber y entender en la lectura de estos conceptos. No puede decirse que el reglamento consiente que un dictamen en mayoría sea después suscripto en un sentido contrario por quienes lo suscribieron haciendo un dictamen de minoría en la posición opuesta.

En virtud de esta interpretación que hago -por supuesto, también los que están vinculados con el Derecho, saben lo que es la doctrina de los actos propios, es decir, uno no puede ir en contra de sus propios actos- pretendo con esta exposición, señor Presidente, hacer una moción con arreglo a la normativa reglamentaria para que no frustremos esta iniciativa que tiene una significación especial para quienes la promovieron.

No asumir una actitud de coacción o de coartar naturalmente esa voluntad. Proponemos, entonces, que vuelva este asunto a la Comisión para que mañana -a primera hora del día de mañana en la reunión normal y habitual de la Comisión de Hacienda- podamos evaluar estos aspectos y encontrar una respuesta que sea acabada en ese sentido.

Es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en realidad hoy a las once de la mañana se constituyó la Comisión de Hacienda, había cinco diputados presentes. No obstante eso se la dilató ex profeso hasta llegar a cualquier hora como es ahora.

La técnica y la táctica soez y absolutamente deformante de dejar las cosas en comisión es para que no lleguen al recinto.

La ciudadanía de Chubut tiene que saber quiénes son los diputados que atentan contra el Poder Ejecutivo, que introducen palos en la rueda para que no pueda tener los instrumentos necesarios para llevar adelante el Gobierno.

Los intendentes y los jefes comunales tienen que saber el nombre de aquellos que se escudan en cuestiones reglamentaristas, porque no son reglamentarias.

El artículo 64º define qué es un dictamen unánime, el que tiene todos los votos. En mayoría, que tiene la mayoría pero no es unánime. En minoría, que tiene la minoría pero que no es mayoría. Eso dice el artículo 64º.

Es una chiquilina venir plantear ese tipo de cosas. Si están los votos para sancionar -como pretende el Poder Ejecutivo- una herramienta por los motivos que ya están absolutamente claros.

Hay antecedentes de esto, hay normas, por ejemplo, cuando fue el efecto Caipiríña allá por el '98, creo que es la Ley 4456, antes 4400. El artículo correspondiente, creo que es el 76º, de la Ley de Administración Financiera, la Ley Dufour, como se conoce.

O sea, hay normas sancionadas con respecto a esto. No es para el pago de salarios, los salarios ya se pagaron y el aguinaldo también.

Pero es mejor dejarlo en las catacumbas, ahí abajo, cosa que el pueblo de la Provincia no sepa. Si hay un Poder donde la legitimidad está más garantida de que está la representación popular, es en este Poder, el Legislativo.

Tal vez se pueda vulnerar, pero de todo lo que se vulnera de la representatividad popular, este Poder es el que lo tiene más garantido, si no díganme quién más.

Entonces, que se vote acá, a cara descubierta, quiénes son los que están en contra de lo que necesitan los intendentes, quiénes son los que están en contra de los jefes comunales, ¡acá, poniendo la cara!

Porque todo lo que dijo el diputado preopinante... está tan preocupado, ¡si él no lo iba a votar! ¿Cuál era el problema?

Entonces, es poner palos en la rueda, es tratar que el Gobierno no tenga las herramientas necesarias. Creo que no hace falta decir que detrás de un Gobierno hay una provincia y en la provincia hay 500 mil habitantes.

Si en nuestras pujas, que son ridículas... porque, ¿cuál es la cordura?, ¿cuál es el criterio de cordura? Tal vez sea patrimonio de algunos, no de todos. ¿Y de quiénes? De aquellos que se lo arrojan.

Todo eso sería materia discutible; lo único que no es materia discutible, señor Presidente, es que acá, en esta asamblea que es soberana, triunfa la posición que tiene la mayor cantidad de votos; eso es inapelable, los que quieren esconderla en la catacumba es porque dudan de la cantidad de votos necesarios; pero esto no es a favor de un gobierno, éstos son los instrumentos que necesitan los intendentes, los jefes comunales y todos lo están sabiendo.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, Presidente.

En principio, yo no veo que haya nadie intentando poner palos en las ruedas a nadie, de hecho, tampoco veo que sea un proyecto del Gobierno, no tiene una sola firma en todo el expediente que acredite que sea un proyecto del Gobierno o Poder Ejecutivo; sí está suscrito por los diputados.

En algún momento hemos pedido el dictamen del Fiscal de Estado, se nos fue negada esa posibilidad; se requirió nuevamente esta mañana, también se nos negó; se pidió una opinión respecto a un proyecto alternativo que había presentado mi Bloque por parte del Ministerio de Economía, también se nos negó esa oportunidad.

Cuando hablan de catacumbas, me parece que el oscurantismo, el velo de opacidad al tema, no lo está poniendo el diputado Conde con el reclamo que está haciendo de que se cumpla con la legalidad que impone el reglamento, porque para eso son los reglamentos, señor Presidente, para eso es la Constitución también, señor Presidente.

La asamblea es soberana pero tiene un límite, y el límite es la Constitución, lo que permite y lo que no permite. Cuando pedíamos un dictamen del Fiscal de Estado respecto a si está permitido o no, es eso, porque queremos acompañar -si es que hace falta-. Nadie certifica que haga falta, porque los intendentes no se han expresado, el Ejecutivo no se ha expresado y el Fiscal de Estado no se ha expresado.

Cuando decían, por ejemplo, le quieren echar manos a las cuentas de la Provincia, en algún momento que intentamos avanzar con un proyecto alternativo, cuando los diputados Di Filippo y Brúscoli presentaban el proyecto para permitir que se utilicen los fondos que estaban asignados del endeudamiento a los municipios para que paguen deuda, se nos dijo de todo, se dijo eso; entonces, yo no sé cuáles son las catacumbas, ocultar.

Es cierto, hay un problema en la redacción del artículo 64<sup>o</sup>, y viene justamente porque el artículo 64<sup>o</sup> fue manoseado en la anterior gestión de Das Neves, porque decía otra cosa ese artículo; se tocó una parte y no se tocó la otra y quedó así. Pero claramente está diciendo lo que decía el diputado Conde, eso es lo que decía el espíritu del reglamento.

Nuestra intención como Bloque no era oponernos, íbamos a abstenernos del tratamiento porque no estamos informados, porque no se nos ha informado y porque no se nos ha acercado ningún elemento que acredite las cosas que están diciendo de la necesidad y la oportunidad de someter nuevamente a un endeudamiento a la Provincia. En ese contexto nos íbamos a abstener, pero ante la cuestión que plantea el diputado Conde sobre los actos propios, me parece prudente esperar un día más que no modifica el estado de cuentas, ni de la Provincia, ni de los municipios, ni de nadie, emproljar la cosa y que no salga un mamarracho, que salga bien, simplemente eso.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que voy a referirme al tema. Usted sabe, señor Presidente, que mi origen es empleado municipal y tengo mucho contacto con los trabajadores municipales a través de mi actividad gremial, más de treinta años.

He hecho un vínculo en cada uno de los municipios con los empleados municipales y con muchos dirigentes sindicales de los empleados municipales y yo conozco la realidad que están viviendo los municipios; a mí no me hace falta que me la cuenten ni que me hagan ninguna historia, porque conozco la realidad de cada uno de los municipios.

A diario estoy conversando con distintos trabajadores municipales y dirigentes sindicales, todos los días estamos en contacto, tanto es así que cada vez que hay un aumento salarial se toma primero como un espejo el aumento que va a tener Comodoro para después recién ver cuál va a ser el aumento que van a tener el resto de los municipios; en comparación a lo que pide Comodoro Rivadavia.

Yo personalmente no estoy diciendo que voy a votar en contra ni que voy a votar a favor, creo que sí hay una necesidad. Hay una necesidad en cada uno de los municipios, que no tiene que ver solamente con el problema de los salarios, con el dinero para pagar los sueldos, sino con el funcionamiento que tiene cada uno de los municipios de la Provincia del Chubut, ¿sí? Conozco esta realidad porque la vivo constantemente.

Personalmente cuando converso con los trabajadores municipales me cuentan lo que están pasando en cada uno de los municipios, y es cierto que estamos viviendo una crisis muy importante, ¡muy importante! Tanto es así que cuando vemos que el Gobierno Nacional pide un endeudamiento, un préstamo que quiere pagar a cien años, nos damos cuenta de que desde el Gobierno Nacional hacia abajo hay un problema muy grave, que es el tema del déficit que tiene cada uno de los Estados Provinciales y Municipales.

También es cierto que no he visto todavía y lo hago público... sin maltratar a nadie porque las veces que he hablado de los intendentes se ha tomado como que los he maltratado, pero sólo quiero dejar bien en claro que hasta ahora ningún intendente ha salido a decir públicamente el déficit que tiene cada uno de los Estados Municipales. Yo sé que muchos lo tienen y no sé por qué no se atreven a decirlo...

Mire, esta catástrofe que ha vivido Comodoro, que hemos explicado la ha vivido la Provincia, también ha traído consecuencias a cada uno de los municipios, es una realidad. Uno no desconoce el Estado Municipal, el estado financiero en el que se encuentra cada uno de los Municipios.

Usted recordará, señor Intendente... en esta Cámara...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

... ¿Intendente dije? ¡Discúlpeme! ¡Epa! Gracias, diputado Ingram.

Señor Presidente, le voy a sacar el rol de Intendente... Todavía no, no, no... ¡Falta eh!

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Me gustó!, ¡me gustó!...

- Risas en las bancas.

**SR. GONZÁLEZ:** ¡Falta!... Usted recordará, señor Presidente, que he solicitado a través de esta banca que el Instituto de Seguridad Social y Seguros SEROS nos diga, nos informe cuál es la deuda que tienen los municipios con respecto a nuestra obra social, tanto en jubilación como en prestación médica.

Hoy he recibido por parte del presidente de SEROS un informe en el cual de todos los municipios de la Provincia del Chubut solamente cuatro le están debiendo a la obra social tanto en prestaciones como en jubilación. El monto total: Puerto Madryn le está debiendo a la obra social \$ 116.579.000 de aporte social en jubilación y en prestación. Rada Tilly le está debiendo a nuestra obra social \$ 15.128.000. Rawson le está debiendo a nuestra obra social \$ 8.007.000 y Puerto Pirámides le está debiendo \$ 3.881.000.

Entonces, nadie desconoce que los municipios tienen una crisis; si no pueden pagar lo que le retienen a los trabajadores y depositarlo a la obra social, la verdad es que sinceramente debo entender que esa plata que se le retiene al trabajador, tanto por obra social como para jubilación, que tendría que ser aportada desde el momento en que se le retiene al trabajador, no es plata que tengan que usar los municipios, esa plata es del trabajador y tiene que ser devuelta a la obra social... Y bueno... lamentablemente este informe me da la razón en que no lo están haciendo.

Pero volviendo al tema principal, nadie desconoce lo que está pasando hoy la Provincia del Chubut a través de lo que es el Gobierno Provincial y los Municipios.

Lo único que estamos diciendo, y acompañando lo que están diciendo los jefes de Bancada tanto de Cambiemos como el nuestro, es que pase de nuevo a comisión y tratar el día jueves esta ley de endeudamiento; que no es poca cosa tampoco, porque estamos hablando de una ley de endeudamiento.

Mire, si hoy tienen problemas los municipios, yo no quiero pensar qué va a pasar en el mes de diciembre. Ya me estoy haciendo un panorama de lo que esto puede ser en el mes de diciembre.

Pasan las elecciones y, posiblemente, señor Presidente, hasta octubre pasemos tranquilos; que no haya ningún tsunami ni nada por el estilo. Lo que no sé es qué puede llegar a pasar de acá hasta diciembre, sinceramente.

No tengo ninguna duda de que al paso que vamos, vamos a tener que solicitar otra vuelta y vamos a tener que estar debatiendo los diputados si realmente vamos a aprobar otro endeudamiento o no para salir de vuelta de la crisis, ojalá que no.

No estoy diciendo con esto si voy a votar a favor o en contra, lo único que estoy diciendo, bajo el razonamiento que dio a conocer el Presidente del Bloque Cambiemos sobre el tema de los dictámenes, es que se pase de nuevo a comisión, conversémoslo en el día de mañana y el día jueves, que es la última sesión porque después se entra en feria, que se ponga a consideración.

Pero permítame utilizar esta banca para decirles a los señores intendentes de cada una de nuestras localidades, que lamento mucho si están pasando por momentos difíciles, si no pueden pagar los sueldos, si no pueden pagar los aguinaldos, si no tienen plata para el funcionamiento. ¿Por qué cada uno no sale a decir en qué estado se encuentra cada uno de los municipios?

Porque no saber... imagínese el estado de incertidumbre que le genera no solamente a la comunidad, sino también al trabajador porque los empleados municipales también necesitan saber si van a tener garantizados sus sueldos de acá para adelante.

Entonces, no me parece mal y no me parece tener una posición en el día de la fecha, sino simplemente decir que pase de nuevo a comisión, charlémoslo y que cada uno de los intendentes... a ver, señores intendentes, públicamente se los pido, si están mal y no pueden funcionar digan algo, salgan a decir algo porque no puede ser que ustedes vivan también de la teta del Estado. Yo quiero ver cómo se maneja cada uno de los municipios; quiero ver cuáles son los municipios que no funcionan y por qué no funcionan; quiero ver cómo se administran los municipios; quiero ver como administra cada uno de los intendentes los fondos y hasta dónde son responsables por los fondos públicos; no es otra cosa.

Si lo quieren hacer, en buena hora, que lo digan públicamente, y si no lo quieren decir, que no lo digan, pero hay un proyecto de endeudamiento que hay que tratarlo el día jueves, no tengo ninguna duda. Y ojalá que sea el día jueves y no que se someta hoy con esta presión de poder ver si se tiene o no la mayoría.

Pareciera que lo más importante y lo más sano sería que vuelva a comisión, señor Presidente, y discúlpeme por decirle "señor intendente".

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente. Por ahí fue una premonición.

Haciendo referencia al diputado preopinante, por ahí si realmente la resolución de la Cámara termina siendo volver a mandar a comisión este proyecto para que pueda ser mejor analizado mañana y el jueves poder salir con la fortaleza que todos queremos, porque la verdad que me parece que ninguno de nosotros podemos poner en perjuicio la situación financiera ni del Estado Provincial ni de los municipios.

Al margen de las dificultades particulares de cada municipio, de primera, segundas o comunas rurales también sabemos que las cuestiones financieras del país no están ayudando demasiado a que hoy podamos tener una espalda holgada para satisfacer las necesidades de nuestra gente.

Simplemente, el aumento del consumo de gasoil y la nafta ya revelan aumentos que para adelante van a ser difíciles de sobrellevar.

Sin perjuicio, obviamente, de no acompañar esto y teniendo en cuenta por ahí esta moción que acaba de hacer el diputado Conde, por qué no, por favor, si a través de usted se puede prever la presencia del Ministro de Economía Oca o del Ministro de Gobierno Gilardino para que también acompañen en esta charla. Y si la resolución llega a ser mandarlo a comisión, que podamos tener un panorama más ampliado y el jueves podamos sacar esto con la mayor pluralidad posible y que sea en beneficio de todos.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Señor Presidente, buenas tardes.

La verdad que escuchando a todos los diputados preopinantes, yo creo que volvemos otra vez a la misma puja de ver quién es más fuerte, más poderoso, sin pensar en lo que necesita la gente.

Lo escuchaba al diputado García hablar de que queremos poner palos en la rueda con los municipios, que no pensamos en la economía, en lo que está pasando. Y voy a atraer a colación de esto la tapa del diario de la semana pasada donde el Gobernador de la Provincia hacía una conferencia de prensa y hablaba de una entrega de 548 millones de pesos a Comodoro Rivadavia por la emergencia que tuvimos con la catástrofe.

Si uno se pone a analizar los números, los que estuvimos ahí mirábamos que de la ley que nosotros trabajamos en conjunto con el Gobierno Provincial tratando de conseguir fondos para los damnificados en Comodoro Rivadavia, se habla de 100 millones de pesos que se entregaron a Comodoro Rivadavia, de los cuales se entregaron 20. Cuando nosotros trabajamos esa ley acá, primero con el ministro, en esta Casa, con el Viceintendente y con el Secretario Abel Boyero decidimos que esos fondos que se iban a dar a la ciudad de Comodoro Rivadavia iban a ser destinados para subsidios, para cuadrillas y para comprar algunas válvulas de retención y todo lo que venía.

No se cumplió con eso y, obviamente, salieron directamente 100 millones para subsidios. Primera falta.

Después hablaba de \$ 6.150.000 que fueron donaciones particulares de gente que donó en la cuenta del Estado; después hablaba también de 2.000.000 que Lotería dio para Comodoro Rivadavia; \$ 140.000 de los funcionarios que donaron de sus sueldos. Con todo eso, sumándolo, me da \$ 28.290.000. Más 400 millones que también le habían otorgado a Comodoro Rivadavia por endeudamiento del Banco Provincia para

créditos, o sea que no se los otorgaron sino que son créditos que la gente tiene que pagar y, después, con una tasa, tienen que devolverlo.

Con todo este papel y todo esto que hablamos y que vemos reflejado en los diarios y la política que venimos desarrollando, yo creo que hablar de un endeudamiento de 32 millones de dólares donde nosotros lo único que planteamos es tener la consideración de poder ayudar y colaborar para que a la Provincia le vaya bien, para que a los municipios les vaya bien y -como dijo el diputado David González- que también los municipios demuestren que vienen haciendo las cosas bien, porque acá no hay premios ni castigos, sino todos los municipios por igual, hayan hecho las cosas bien o las hayan hecho mal.

Entonces, yo creo que tenemos que analizar la situación y no politizarla. Los caprichos y querer llevarnos a una votación hoy, directamente, por capricho, a ver quién va a poner palos en la rueda, quién no, no creo que ninguno de los que estamos acá queremos poner palos en la rueda porque de esos 32 millones de dólares, más del 80 por ciento son para la Provincia.

¿Qué palos en la rueda vamos a querer poner cuando estamos tratando de conciliar y tratando de llegar a un acuerdo para que le vaya bien a la Provincia y sabiendo que dentro de poco tiempo esta Provincia lo va a necesitar? Porque nos dijo a nosotros el mismo Gobernador el día que estuvimos por el tema del endeudamiento, que esta Provincia no era una menos de las veintidós provincias que estaba mal financieramente por la política que llevaba el Gobierno Nacional. Y creo que ayer volvió a discutir lo mismo.

Entonces, yo creo que si nosotros podemos lograr consensuar y trabajar las cosas por el bienestar de los chubutenses, no tenemos que prestarnos a estas discusiones absolutamente en vano.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Diputado López, tiene la palabra.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una observación respecto de la opinión vertida por el Presidente de la Bancada del Frente para la Victoria, diciendo que se está autorizando un nuevo endeudamiento en la Provincia. En realidad, lo que se está propiciando es la reasignación de las partidas de un endeudamiento contraído en la gestión anterior, en el 2014. No es un nuevo endeudamiento. Eso, por un lado.

Y, por otra parte, creo que hay -en más o en menos- en la mayoría de los diputados una visión cabal de la situación financiera general por la que atraviesan los municipios. De manera que tampoco es cierto que no se hayan manifestado los intendentes, lo han hecho públicamente. Hay diputados que han recorrido o han tenido la posibilidad de charlar con distintos intendentes y les han manifestado la necesidad de modificar el artículo de la ley que les permita afrontar algunas erogaciones, por lo menos las relacionadas con aquellas cuestiones con los proveedores y demás.

Entiendo yo, se debiera intentar hoy propiciar la votación del proyecto que ha salido de la comisión, independientemente de los dictámenes que, en lo personal, considero una interpretación amplia del Reglamento, está dentro de las posibilidades y, eventualmente, someter a votación la moción presentada por el diputado Conde.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Muy breve, gracias, Presidente, para dar una respuesta porque fui aludido, solamente. Es un nuevo endeudamiento, literalmente, en la sintaxis de lo que significa, ¿no?, porque hoy la Provincia no está endeudada en treinta dos millones, tiene una autorización para endeudarse en treinta y dos millones de dólares pero no está endeudada.

Tomar o hacer efectivo este endeudamiento, monetizarlo, significa tomar un compromiso de pago a futuro que es un endeudamiento nuevo. No es que la Provincia tiene guardada la plata que Buzzi tomó abajo del colchón o la tenía guardada en el banco. Esa plata no la tiene porque no tomó ese crédito. Entonces, sería un nuevo endeudamiento al cual se le pretende cambiar el destino originario que, por ley, se aprobó en esta Cámara -en la composición anterior- que decía que era exclusiva y excluyentemente para las obras de infraestructura.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. Mire, la verdad, en función de poder hacer una síntesis de lo que han manifestado la mayoría de los diputados preopinantes, también es cierto que en el año 2015 se pidió un endeudamiento y no sólo eso, sino que se aumentó el monto del endeudamiento.

También es cierto que la Provincia, no solamente la Provincia, el país está pasando por una situación complicada, muy complicada, muy complicada. Yo, me imagino..., como vino el responsable de la comuna de Gastre, el compañero Marcelo Aranda, vino y me mostró cuál era la deuda que tenía.

A ver, hubiera sido interesante que hubiéramos podido tener la oportunidad de hablar con los intendentes, de hablar también con los jefes comunales, de poder saber cuál es la situación por la que están pasando. También es cierto -y en esto también uno no tiene que hacerse el distraído y hacer de cuenta que no lo ve o que no nos damos cuenta- que a muchos intendentes que están identificados con el color político del gobierno nacional, les llegan los ATN y a otros no.

Entonces, hay algunos que la están pasando muy mal, otros más o menos bien y otros que, sinceramente, están administrando miseria porque la están pasando muy mal. Es cierto que este endeudamiento -porque es un endeudamiento que se está tomando, que se va a tomar- les va a dar respiro a los intendentes, a los intendentes de la cordillera que la están pasando muy mal.

También es cierto -y para que tengamos y hagamos un poco de memoria, no sé si recuerda usted, señor Presidente- que cuando votamos el 15% de los seiscientos cincuenta millones de dólares que tomaba el Gobierno de la Provincia del Chubut para endeudarse, muchos intendentes dijeron que estaba mal, muchos fueron a decir que lo que nosotros proponíamos, estaba mal.

Eso se votó y ellos no dijeron no, como nosotros en principio no acompañamos la idea del 15%, la verdad que le vamos devolver al Ejecutivo Provincial la plata, no. Pero para esto sí es cierto que hablaron por los diarios, decían que nosotros estábamos tratando de doblarle la mano al Ejecutivo Provincial, que parecía que los que manejábamos el Ejecutivo Provincial éramos nosotros, dijeron un montón de cosas.

Por eso, a mí me hubiera gustado, señor Presidente, ver a todos los intendentes y decirles ¿cómo están ahora, qué necesitan? después de las declaraciones y de las marquesinas que tuvieron cuando nosotros votábamos el 15% que, en realidad, era para ellos también.

La verdad, sinceramente, es cierto que estamos pasando por una situación muy fea; créame que la ciudad de Comodoro Rivadavia no es ajena a toda esta situación, porque sin ir más lejos, ayer hubo un problema con la empresa San Antonio. Sigue habiendo despidos, sigue habiendo problemas, sigue habiendo gente en la calle, sigue quedándose gente sin trabajo, estamos pasando un cuello de botella muy complicado, muy complicado.

Sinceramente, a mí me hubiese gustado -el que decide es el Ejecutivo obviamente, porque si uno acá manda una ley y el Ejecutivo no está convencido, la veta y se terminó- haber hablado con el Ministro Oca, pero bueno, es lo que pasó, es lo que hoy hay que decidir.

La verdad, sinceramente, creo que no hay más para dar vuelta la rosca, no hay para más. Los intendentes lo necesitan, si no miren en el diario de hoy al intendente Juncos, de Rada Tilly, diciendo por qué no acompañan -obvio, los diputados de su espacio- este endeudamiento. Le darán las explicaciones después, pero hay mucha contradicción.

Ahora, cómo hacemos para ponernos de acuerdo y que esto salga de la mejor manera posible, porque todos entendemos que esto hace falta, todos entendemos que esta plata le hace falta a los intendentes de la provincia; porque tenemos un país que está prendido fuego, señor... Presidente -me equivoqué, le iba a decir intendente, perdóneme, señor Presidente- este país está prendido fuego.

Entonces, creo que a Comodoro le viene muy bien esta plata, le viene bien, creo que a cualquier intendente le viene bien.

Además, era un dinero -que van a salir a colocar y demás- que ni siquiera estaba pensado, no estaba en la cabeza de nadie esta plata.

Pero también es cierto que si no hacemos esto, no les tiramos un salvavidas a los intendentes de la provincia; no a Comodoro ¡eh! La provincia es toda la provincia, no puedo pensar solamente en mi ciudad. Tengo que pensar también en Paso de Indios, en Gastre, en Las Plumas, en Gan Gan. Hay que pensar en todos, hay que pensar en toda la provincia. Esto es un salvavidas y es de alguna manera una mano para los intendentes que la están pasando mal.

Pero vuelvo a repetir, hubiera sido muy bueno haber podido gestionar que vengan los intendentes acá. Me hubiera gustado preguntarles: ¿ustedes son los mismos que cuando íbamos a votar el 15% nos pasaron por la picadora? ¿Cómo les va? Hubiera sido muy bueno, cosa que no pasó, ¡cosa que no pasó!

Ojalá que lo resolvamos de la mejor manera; porque en esta pelea ¿sabe quién se queda en el medio?, la gente; en esta pelea, en esta puja se queda en el medio la gente. Si se hace de una manera, de la otra, de acá, de allá, se queda en el medio la gente.

La verdad que yo podría ser tan egoísta y decir: ¿y a mí qué me importa?, si en Comodoro ya pagaron los sueldos y los aguinaldos, ¡total...! pero no es así. Soy diputada de la Provincia, tengo que pensar también en cada uno de los lugares de la provincia, aunque sea así de chiquitito.

Pero quiero dejar constancia de que hubiera sido muy bueno mirarles la cara a los intendentes, muy bueno, ¡y eso no pasó!

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, me acabo de comunicar con el Ministro Gilardino, está en la Casa del Chubut en Buenos Aires y por volver a la provincia. Está informando que el conflicto de San Antonio está muy difícil -lo está monitoreando el Gobernador de la Provincia-.

En este momento en el Ministerio de Trabajo de Nación se tiene que llevar adelante la audiencia. Esperemos que haya un poco de solución a un problema de la coyuntura, porque el problema más grande que tiene la Provincia del Chubut es el problema de fondo.

Estamos hablando mucho de los intendentes, de la situación de los intendentes, de la deuda de los intendentes, del financiamiento no solamente de la caja de los compañeros jubilados y pensionados, sino de lo más importante, del financiamiento de la Provincia del Chubut.

En las últimas horas hemos visto cómo los ministros para hacer entender el mensaje de la Provincia... inclusive usted lo ha dicho también... miremos cómo está Santa Cruz. Santa Cruz está muy mal, lo hemos visto todos, está recibiendo una ayuda del Gobierno Nacional. Más allá de esa ayuda, siguen los paros, una provincia quebrada lamentablemente, con más de 334 despidos en el área petrolera, con la mayor cantidad de equipos paralizados de la actividad petrolera; y lo mismo ocurre en la vecina Provincia de Río Negro.

Nosotros no queremos llegar a esa situación. Nosotros como legisladores tenemos la responsabilidad del momento, estamos discutiendo por 32 millones de dólares. ¡32 millones de dólares no son nada! A ver si nos ponemos todos en la cabeza lo que estamos discutiendo y para qué nos estamos reuniendo, para clarificarnos entre nosotros y sacar lo mejor para la Provincia en la coyuntura, pero también ir al fondo de la cuestión.

Acá el problema no son los intendentes, es la Provincia. Lo está diciendo el Ministro Pablo Oca en el día de la fecha a través de la prensa.

Respecto a la situación económica que atraviesa la Provincia, sostuvo que en el 2011 la masa salarial respecto al total del presupuesto era del 70%, ¡en 2011 la masa salarial respecto al total del presupuesto era del 70%! En el 2015 era casi del 80% considerando que en 2012, 2013 y 2014 aún con el sabotaje de Cerro Dragón fueron años de recaudación de regalías entre 450 y 500 millones de dólares anuales, ¡400 millones de dólares de recaudación de regalías anuales! Hoy la masa salarial, en el 2017, sigue siendo altísima pero con regalías que son de 200 millones de dólares menos.

La Provincia está recaudando 200 millones de dólares menos, este año puede llegar a 300 millones de dólares menos de recaudación.

Acá el problema no son los 32 millones, es la situación en la que se va a hundir la Provincia en el segundo semestre si no vamos a reclamar a fondo ante el Gobierno Nacional porque, justamente, los intendentes tienen sus preocupaciones como las tiene el Gobernador de la Provincia en el día de la fecha.

Está tratando que todo el panorama de las desinversiones de las operadoras sean atendidas por el Gobierno Nacional. Hemos transmitido lo que el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, transmitió en el Senado de la Nación. Así como evaluamos la baja de la recaudación de regalías, las regalías están sustentadas sobre la producción y la actividad petrolera.

En el año 2015 tuvimos un plan de inversión de 390 millones de dólares, en el año 2016 bajamos a 306 millones de dólares.

Marcos Peña en el Senado de la Nación nos transmite que este año baja a 200 millones de dólares y la propia YPF informa que para los próximos diez años la inversión anual de YPF va a ser de 120 millones de dólares. Ése es el problema donde está metida hoy la Provincia y donde estamos metidos todos.

Por eso -con el mayor de los respetos que merece el Bloque del "Chusoto"- más allá del análisis técnico, nosotros estamos acompañando a nuestro intendente en función de todos los problemas que estamos afrontando en Comodoro Rivadavia no solamente por la actividad petrolera, la situación de despidos, la caída de la recaudación impositiva.

En la sesión anterior fuimos claros, en función de la emergencia se ha exceptuado a la ciudadanía de pagar los impuestos, eso es pérdida para la caja municipal, por ejemplo, si bajan las regalías es pérdida también para la caja municipal, la coparticipación de regalías.

Lo único que estamos pidiendo -como lo han hecho mi compañero González y compañera Navarro- es tener el gesto de decir emprolijemos esto, porque el endeudamiento o lo que está necesitando el Gobernador o el Ministro, va a salir, como estaba garantizada la salida hoy.

Lo queremos hacer en forma más prolija, que se entienda perfectamente, así como colaboramos en el endeudamiento mayor que necesitaba el Gobernador al inicio de su gestión, también estamos colaborando y lo estamos manifestando, lo queremos hacer en forma prolija.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

El cuadro que el diputado Gómez ha expuesto realmente es el marco en que estamos moviéndonos. La crisis económica es tremenda en Nación, Provincia y por supuesto en los municipios, esto es inevitable.

Esta situación, por supuesto, hace que recuerde que hicimos en su momento, con el diputado Brúscoli, un proyecto acompañado por el Frente para la Victoria -creo que por unanimidad- para que el Gobernador reclame los fondos que perdió esta Provincia cuando el gobierno radical del doctor Viglione -que después se arrepintió porque había sido engañado, que el mismo don Atilio lo reconoció- entregó coparticipación; un auténtico despropósito, que según las cuentas actuales debe andar en cincuenta mil millones de pesos.

Esta crisis no es nueva, las crisis en la Argentina son cíclicas, lo sabe bien el economista experimentado que tengo aquí, a mi lado.

La Provincia del Chubut estuvo a punto de perder la Caja, estuvo a punto de perder el Banco, se fusilaron los bonos de YPF -eran aproximadamente mil millones de dólares, entre una cosa y otra-, después se endeudaron con el Argemofin y fue pasando, y hoy estamos otra vez en una realidad dura, que se advirtió cuando se trató el endeudamiento; no fuimos pocos los diputados que dijimos que se iban a volver a endeudar, porque hay déficit, cuando hay déficit se toma crédito. El diputado Conde habla de que no se debe usar para gasto corriente, es verdad.

El otro día escuché al Ministro Dujovne en un reportaje con Longobardi, que de cuatro dólares que entran de crédito y de deuda a la Nación, uno va para gastos corrientes, esto es así, cuando uno tiene más gasto del que puede mantener y encima ha habido una caída de la recaudación -como describe el diputado Gómez que es real-.

Yo creo que los números no van a cerrar ahora ni van a cerrar dentro de un tiempo, salvo que se busquen reparaciones históricas con dureza, con firmeza y quizás -hoy hablábamos con el diputado García- se tengan que tomar medidas extremas, firmes y empezar a defender un poco la Patagonia que tanto aportó al país y que realmente hoy están en situación de emergencia, no es Santa Cruz, si seguimos así también vamos a tener los mismos problemas como las demás provincias patagónicas.

Yendo al tema en cuestión de los dictámenes, el diputado Conde, a quien respeto mucho, tiene una visión ultra legalista y ha hablado de despachos de mayoría y minoría. En principio, Eduardo, tendrías que agradecer que hayas tenido apoyo masivo en la Comisión, cinco firmas tuviste apoyando tu dictamen, cosa que no te habría sucedido nunca, me parece, o sea, fue un apoyo afectuoso, y lo tendrías que tomar como un apoyo de cariño, porque los demás dictámenes...

Yo creo que el Secretario de Comisión manejó la Comisión e impuso un número de cinco -que no sé de dónde sale, porque la mayoría es mayoría, donde hay más firmas es lo que decide el dictamen-.

Quiero hacer referencia y agradecer al diputado Touriñán cuando recuerda que fuimos nosotros, con el diputado Brúscoli, los que peleamos en dos oportunidades con ellos, una vez para equipamiento y otra vez para autorizar que los municipios pudieran utilizar el endeudamiento para poder pagar deudas, porque uno de los problemas que tienen ahora es la deuda. Lo votamos, lo aprobamos y fue vetado, fue vetado y no logramos conseguir los votos para rechazar el veto.

Tenemos autoridad para decir esto porque nosotros peleamos siempre, y lo saben los diputados del Bloque del Frente para la Victoria, con el diputado Blas Meza Evans hemos discutido, hemos discutido a favor de que salga el endeudamiento, y es más, en un momento se habló del 20%, se habló del 25%, y recuerdo que el Intendente Linares vino con buen criterio a decirnos que con el 15% estaba bien y que seamos razonables en la negociación con el Gobierno Provincial.

Acá estamos en un cuello de botella, porque si le pedimos al Fiscal de Estado un dictamen, lógicamente el Fiscal de Estado no va a poder decir que esto está perfectamente concordante con la Constitución, porque sería un dictamen tirado de los pelos, quiere decir, que el pedido de dictamen del Fiscal es para que no salga la ley, porque si le piden autorización al Fiscal, la ley no va a salir, porque el Fiscal no puede dictaminar algo que va a ser complicado para él firmar, aunque hubieron dictámenes de Fiscales de Estado, en el caso de Miquelarena, alguna vez que fueron tremendamente irracional, pero no creo que ésta sea la situación.

No habría problema de que vaya al Ejecutivo una ley aprobada con estas características, como dije la sesión pasada, porque el que va a aplicar la ley... va a tener que dictaminar el fiscal y eventualmente tendrán que ir a la Justicia, que no creo que ningún juez -como me reconoció el propio diputado Conde- falle en contra de una ley de estas características, o en la aplicación de una ley de estas características.

El diputado González recordó -y por supuesto también la diputada Navarro- que cuando nosotros votamos el endeudamiento, cuando votamos la utilización de los fondos para los municipios, no solamente recibimos ataques del Ejecutivo -que en ese momento estaba en contra de eso- sino que los intendentes sacaban solicitudes en nuestra contra, decían barbaridades en nuestra contra. La intendenta local decía ¡basta de usar gastos corrientes! -la de la capital de la Provincia- ¡porque esto es una animalada, es una vergüenza, debe ser utilizado para obras!... Y hoy está desesperada pidiendo que aprobemos esta ley para poder pagar los aguinaldos.

Entonces, la mentira tiene patas cortas, la sucesión de hechos está indicando que estamos en una situación crítica, y es cierto que 32 millones de dólares no es mucho, comparado con el negocio petrolero que es la base de nuestra economía, pero es una ayuda fundamental, especialmente para los municipios, porque la llegada de 4 millones, 6 millones, 15 o 14 a cada municipio le va a significar una ayuda fundamental.



Pero acá quiero destacar algo muy importante, nosotros no podemos mandar esto a comisión, estamos en condiciones de discutir la ley, no hay excusas para no tratar la ley, no hay excusas para decir ¡no la vamos a tratar!, y la diputada Viviana Navarro dio un punto clave, el veto.

El Ejecutivo tiene una herramienta fundamental que es el veto, que lo va a aplicar; ustedes dirán ¡es extorsivo!, pero es una herramienta.

Nosotros vamos a aplicar el 15%, estoy de acuerdo ¿sabe por qué, señor Presidente?, porque desde la primera ley y todas las que hicimos modificando siempre hablamos del 15%, hoy podemos poner el 20, el 30 o el 50, pero en realidad, siendo coherentes y siguiendo la misma línea de razonamiento, el 15% más en una comuna rural es bueno.

Pero la herramienta del veto no es un tema menor, por eso lo que plantea la diputada Navarro es clave en este tema, si el Ejecutivo veta la ley -que es lo más probable- vamos a terminar en un cuello de botella; no va a haber una ley ni del 15% ni del 20%, y los municipios van a seguir esperando, y la Provincia va a quedar sin poder amortizar los fondos.

Ésta es la realidad que se va a dar si no lo tratamos hoy... que lo tratemos el jueves u hoy es exactamente lo mismo, nada va a cambiar las posiciones, y a lo mejor podemos cambiar posiciones razonando, discutiendo y debatiendo una ley que no tiene ningún sentido mandarla a comisión.

Éste es un tema tan claro y tan fácil de entender que no hay razón para no tratarlo, y quiero contestarle al diputado Fita porque él dijo con buen sentido y con la mejor intención que hay intendentes que han funcionado bien, unos mejores y otros peores.

No hay otro mecanismo y no tenemos otro mecanismo que aplicar los coeficientes de coparticipación, no somos auditores de las economías municipales, yo estoy seguro de que hay intendentes que están usando el bono para pagar, ¡estoy seguro! No tengo los datos, pero lo olfateo, eso se huele. Hay intendentes que están pagando los sueldos con los bonos, cosa que está prohibida, y lo están haciendo.

De eso tendrán que rendir cuentas y explicarlo al Tribunal de Cuentas y a los organismos de contralor pertinentes, la Fiscalía Anticorrupción, la Contaduría General de la Provincia; siempre hay organismos de sobra en el Estado para controlar eso. Nosotros no somos el organismo para controlar y establecer qué intendente se portó mal y qué intendente se portó bien. Aunque sería lo lógico, pero hay intendentes que están bien, por ejemplo en el mismo número de habitantes, de poderío económico, de recaudación y de presupuesto entre Esquel y Rawson, Esquel pagó los sueldos y el aguinaldo sin ningún inconveniente. Rawson no puede pagar, en el mismo nivel entre Esquel y otras localidades no lo pueden pagar, hay diferencias de funcionamientos.

La diputada Navarro habló también del Gobierno Nacional, que aporta ATN a los que son cercanos. Es cierto, pero quiero ser justo en eso, yo tengo amigos intendentes que han recibido aportes del tesoro nacional, en la cordillera, amigos personales que son intendentes justicialistas, que han recibido aportes del tesoro nacional para poder hacer frente a deudas y problemas; después, tenemos que ver la justicia o no en el reparto.

Pero yo creo que el pedido del diputado Conde debe ser rechazado porque no tenemos por qué volverlo a comisión, no tiene sentido seguir con comisiones y con discusiones cuando estamos hoy en el recinto todos los diputados presentes para poder hacer frente a deudas y problemas. Después, tenemos que ver la justicia en el reparto, pero yo creo que el pedido del diputado Conde debe ser rechazado porque no tenemos por qué volver a comisión, no tiene sentido seguir de discusión cuando estamos hoy en el recinto todos los diputados presentes para poder llevar a cabo la discusión, una discusión sana y sincera.

Pero tenga en cuenta una cosa, cuanto más tardemos y cuanto más discutamos de una forma absurda, diría yo, terminamos con que no va a haber ni el 15% ni el 20%, no va a haber dinero ni para la provincia, que tiene más espalda aunque esté complicada, y mucho menos con los municipios a los cuales el 15% le va a venir extraordinariamente bien.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad que escuchando los análisis de varios diputados que me antecedieron en la palabra, yo todavía sigo sin entender, no entiendo para qué es el endeudamiento. No me quedó claro si es para los municipios, si es para la provincia, si tomar la deuda es para la gente, si es para ayudar con el vaciamiento financiero que tienen algunos municipios. Porque si el municipio está vacío económicamente ¿en qué le va a ayudar a la gente? En nada va a ayudar a la gente, es una mentira, vamos a ayudar al intendente para que pueda terminar la gestión, no sé qué le soluciona a la gente.

Escucho en el diputado que me antecedió en la palabra que el Fiscal de Estado no puede hacer un dictamen porque va a ir en contra de la ley; si aplica la ley, va a quedar fuera del margen de la ley; quedemos fuera del margen de la ley los diputados, no el Fiscal de Estado, esa es la interpretación que hago yo, por ahí porque no entiendo mucho de la cuestión me hago esas preguntas, me lo pregunto.

Los intendentes están en una situación complicada, puede ser cierto o no, pero tampoco veo a los intendentes haciendo defensa de la transferencia de dinero. ¿Cómo se transfiere dinero?

A mí me gustaría preguntarle al público si entiende para qué lo estamos endeudando, porque no es que estamos endeudando a cualquiera, cada uno de los que está acá va a pagar una parte de esa deuda a futuro, ellos, los hijos de ellos, los nietos de ellos.

Entonces, yo lo que me pregunto es, a los intendentes, por ejemplo, las grandes facturas eléctricas es una transferencia, eso es una transferencia. El vecino deja de pagar los impuestos al municipio porque el municipio no le va a cortar nada, la luz sí. Hoy no tenemos acá a las cooperativas eléctricas reclamando que hay cooperativas pobres, porque hoy las cooperativas están ricas. ¿Por qué están ricas? Porque en la ciudad de Madryn vienen facturas de 3.000 o 4.000 pesos y esa transferencia de dinero en vez de ir al municipio va a la tarifa eléctrica.

En Trelew dijeron que le iban a devolver la plata a la gente y no le devolvieron nada y esa transferencia de dinero podría haber ido al municipio.

Entonces, lo que hay que defender es el bolsillo de la gente para que esa transferencia de dinero que antes hacía el vecino, el aporte, el pago impositivo mes a mes para que los municipios no estuvieran en la situación en que hoy están, no lo hacen los intendentes, nadie le defiende el bolsillo a la gente.

¿Quién le defiende el bolsillo a Chubut? Porque como dijeron algunos diputados, de los intendentes no se manifiesta ninguno.

Yo no sé qué ciudad pagó los aguinaldos, ¿alguien sabe? Algunos dicen que pagaron todos los aguinaldos y pagaron todos los sueldos. Bueno, si pagaron los sueldos y pagaron los aguinaldos ¿para qué es

el endeudamiento? ¿Para una obra? ¿Qué obra? ¿Cuál obra? ¿Cuáles obras? ¿Qué obras van a hacer los municipios con este dinero?

Queremos saber, no yo, la gente quiere saber para qué vamos a endeudar a Chubut, ¿para qué? Ésa es la pregunta, ¿para qué vamos a endeudar a Chubut? ¿La crisis? ¿Cuál crisis? ¿De qué municipio? ¿De la Provincia? ¿La Provincia está en crisis económica? ¿Por el endeudamiento de Buzzi que dejó 12 millones? Bueno, pero aclaremos los papeles, como dijo en la sesión anterior el Presidente de mi bloque, nunca quedó corroborado en papel la deuda de 12 millones.

Entonces, ¿para qué vamos a endeudar a Chubut? ¿Para qué? ¿Cuáles son los municipios que están en crisis? Porque yo tengo entendido, a mi compañero de Bancada, al diputado David González, dijo: "la ciudad de Puerto Madryn le debe 120 millones de pesos a SEROS".

Yo tengo entendido que eran 60 millones, los cuales se refinanciaron. Si el Municipio de Madryn se endeudó en un año y medio en nuevos 60 millones, los vocales de SEROS que pone el Ejecutivo, ¿cuándo defienden a SEROS, cuándo defienden al Instituto de Seguridad Social?

Entonces, ésa es la realidad. No discutimos en base a la realidad. Yo no me siento culpable si algún pueblo deja de pagar los sueldos porque el que se tiene que sentir más culpable que yo es el intendente por cómo administra los fondos, o decir cómo dejaron la ciudad, cuando la recibió.

Entonces, parece que ahora si no sacamos ya este endeudamiento la Provincia no... porque pagó los sueldos y pagó el aguinaldo. ¿Qué municipio está en crisis? ¿Cuál es? Yo no veo ningún intendente que haya venido acá, a la Legislatura -de cualquier Partido, no únicamente de mi Partido- a decir "estoy en crisis", "me declaro en crisis".

Todos suponemos; es una suposición de la suposición o porque alguno habló con un amigo o porque alguno fue a visitar a un intendente amigo. Pero la gente, ¡la gente!, ¡la gente!... la gente, sí. A la gente ¿sabe qué es lo que más le preocupa? Que no puede pagar la luz, que no puede ir a la carnicería porque la carne aumenta. Entonces, digámosle a esa gente para qué nos endeudamos, para qué generamos nuevas deudas.

¿Cuál es la realidad? Porque tiene que haber una realidad definida para decirle a dónde va a ir este dinero. ¿Este dinero va a ser para pagar sueldos el mes que viene? Bueno, votemos porque no hay plata para pagar sueldos el mes que viene. ¡Va a ir para obras! ¿Qué obras?

¿La ciudad de Trelew pagó el aguinaldo? Yo no lo sé; me gustaría saber, porque Madryn sí pagó el aguinaldo y el sueldo. ¿Trelew pagó? ¿Rawson pagó? Me dice el diputado que no. Yo no lo escucho al diputado de Trelew diciendo que está en crisis. ¿Está en crisis Trelew? Me quiero enterar que está en crisis Trelew. ¿Vamos a ayudar a Trelew? ¡Sí, vamos todos a ayudar a Trelew! Pero no lo escucho al diputado de Trelew diciendo que tiene un municipio en crisis.

Por ejemplo, la diputada Navarro dijo "Comodoro no". El Intendente Linares dice que no, que él tiene las cuentas reguladas gracias al ahorro que hizo, que pudo sostener; entonces, ya pagó sueldos y aguinaldos. Madryn, también. Esquel, también.

Entonces, a ver, si Rawson está en crisis, que lo diga la Intendenta. Si Trelew está en crisis, que lo diga el Intendente.

Tal vez -como dice el diputado Di Filippo- el 15 por ciento... estamos discutiendo sobre un 15 por ciento... si este endeudamiento hubiera salido la semana pasada la Provincia hubiera recibido mucho menos dinero porque la semana pasada estaba 16,75 el dólar. Hoy está a 17,22. Y después, cuando se convierte en pesos, recibimos más pesos porque solventamos la economía de la Provincia en pesos. Pero vamos a adquirir mayor deuda a mayor plazo, con mayores intereses y con pagos más caros. Pero ninguno de ustedes sabe para qué es esa deuda.

Entonces, vamos a pagar una deuda de los que administran mal, de los que hacen mal las cosas, enriquecemos más a las empresas eléctricas. Porque los intendentes o los concejales que les aumentan la luz a ustedes, que no les defienden a ustedes los bolsillos son de mi Partido, del Partido opositor, de los otros Partidos. Ésa es la transferencia que tenemos que empezar a defender.

Vean la realidad. Las cooperativas no vinieron nunca más a plantear la crisis, pero el Gobierno Nacional subsidia el 50 por ciento de la tarifa eléctrica de Aluar. ¡Sí, señores, de Aluar! Aluar paga el 50 por ciento menos de energía que todos los madrynenses a quienes nos duplicaron la tarifa. Ésa es la realidad, cómo es la transferencia de dinero; a quién va a parar y a qué bolsillo.

Entonces, en definitiva, hasta este momento -que son las 18:10- yo no tengo en claro ni a qué municipio tenemos que ayudar ni a qué obra va a parar. Sí, puede ser que a todos los municipios haya que ayudarlos, como dijo alguien "¡les viene bárbaro!"

¿Bárbaro para qué? ¿No quieren saber para qué les viene bárbaro a los intendentes este dinero? ¿Para qué nos endeudan a todos? ¡Para que esté el dinero! ¡Bárbaro! ¡Bárbaro les viene el dinero a los intendentes!, ¿para qué, para obras, para pagar aguinaldos o para pagar sueldos?

Si hoy, a mitad de año, tenemos que generar esta deuda, dentro de tres meses, ¿cómo van a estar los municipios? Si sigue habiendo esta transferencia de dinero para las empresas al municipio vamos a tener municipios más pobres, más decadentes, con menos dinero, cada vez con menos dinero, con comercios, cada vez menos cantidades de comercios, con trabajadores -como decía el diputado Gómez- de riesgo porque todos esos trabajadores que pagaron los impuestos, que pagaron las patentes, van a dejar de pagar. Entonces, dentro de tres meses, ¿qué vamos a hacer?

Yo quiero saber, me pregunto como cualquier vecino, cualquier vecino quiere saber, "che, voy a sacar un crédito en el banco ¿Para qué? ¡No, porque me viene bárbaro saco un crédito!" Como dice la publicidad, "¡Ah, vos fuiste al Francés, estás dulce!"

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Espinosa.

**SRA. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente, como integrante de la comisión y también de nuestro Bloque, queríamos explicar cuál ha sido el posicionamiento que hemos tomado y en base a qué. Obviamente hubo un trabajo previo basado en la recorrida, en la visita a algunos municipios, a algunas comunas rurales, teniendo un contacto directo con muchas comunas de nuestra Provincia.

Por nombrar algunas, hemos estado en contacto con el intendente de Trelew, con el intendente de Dolavon, con el intendente de Paso de Indios, con la jefa comunal de Las Plumas, con el jefe comunal de Carrenleufú, con el jefe comunal de Cushamen, con el intendente de Esquel, con el intendente de El Maitén, con los intendentes de Río Mayo, de Río Senguer y de Río Pico.

Creo que, un poco, el contexto que nos plantean cada uno de los municipios es similar al contexto que están planteando desde el Gobierno Provincial, que sucede en el Estado provincial. Un contexto donde han caído los ingresos, la coparticipación federal de impuestos, por sobre todas las cosas, las regalías petroleras, algo que manifestaron con anterioridad los diputados que me antecedieron en la palabra.

Esto ha generado un contexto, realmente, muy complicado y nosotros tenemos que ser responsables a la hora de discutir y plantear que esta situación es una realidad.

Tomo como ejemplo, simplemente con la redacción de la ley, por ejemplo a Río Pico le tocarían alrededor de 200.000 pesos y hoy ellos tienen un desfase financiero de casi 300.000 pesos, algo que nos ha comentado el intendente, para que se vea el impacto positivo que tendría esta ayuda.

El ejemplo que también debemos darle cuando vemos que han caído los ingresos en las comunas, en los municipios, es lo que está sucediendo en el Dique Ameghino, por ejemplo, donde de 150.000 pesos que recibieron el año pasado, hoy están alrededor de 70.000 pesos mensuales. Éste es el contexto en el cual estamos discutiendo esta ley y, sumado también a una de las crisis climáticas más importantes que haya tenido la Provincia del Chubut en los últimos tiempos.

Hoy vemos cómo las comunas rurales del interior, los municipios chicos están sosteniendo a la población; en el interior de nuestra Provincia, se han triplicado en muchos casos los gastos en combustibles, los gastos que tienen que ver con la ayuda social, también todo lo que tiene que ver con la reparación de vehículos de las comunas porque permanentemente se están rompiendo. Todo esto se ha hecho en una estrategia de trabajo conjunto con el Gobierno Provincial pero, realmente, muy austero, señor Presidente, donde la necesidad económica creo que es similar para todos.

Por supuesto, la Provincia necesita tener mayor porcentaje -como lo hemos planteado acá, como lo ha planteado el diputado Alfredo Di Filippo- porque, obviamente, es la Provincia quien toma este endeudamiento, quien lo paga y, con la lógica que hemos utilizado en la Ley de Emergencia se logra un porcentaje para los municipios y para las comunas.

Es la Provincia quien lleva adelante, quien afronta el pago de esta deuda y, por supuesto, tiene que brindar los servicios que son esenciales para el Estado Provincial, el servicio de salud, de seguridad, de educación. Hoy, estamos como decíamos, atravesando una situación de bajas de recursos muy importantes, seguramente.

Apoyo la posición del diputado Gómez, tenemos que discutir la situación de fondo -porque esto viene para mucho-, pero no tenemos que dejar de analizar el contexto actual. Muchos de los intendentes han pagado los sueldos y algunos han pagado los aguinaldos, pero el próximo contexto que viene para los próximos meses, es que van a tener problemas para el pago a proveedores, van a tener diferentes dificultades para el funcionamiento del Estado. Y este dinero, como le hace muy bien al Gobierno Provincial, también le hace muy bien a los municipios y a las comunas.

Por eso, he escuchado a muchos diputados decir que estarían de acuerdo en el tratamiento de este tema, pero me hago eco de las palabras del diputado Alfredo Di Filippo. Creo que no se debe dilatar más esta discusión, creo que no hay argumentos para seguir dilatando este debate.

También me quiero tomar un segundito para contar lo que sucedió en la Comisión de Hacienda, donde se trabajó y hoy se están cuestionando los dictámenes. Creo que el Presidente ha incurrido en un error, porque se nos coarta a cuatro diputados la posibilidad de sacar un despacho de mayoría, como muy bien lo dice el artículo 64º -el cual leyó el presidente de la comisión, específicamente en el apartado del dictamen de mayoría-. Dice que será suscripto en caso de no existir unanimidad por el mayor número de diputados que acuerden los mismos. Si bien otro diputado expresó que se manoseó el artículo 64º en otro momento de la historia, esto es lo que está escrito y es lo que sucede realmente.

Nosotros -que hoy tuvimos una dilatación de la Comisión de Hacienda en varias ocasiones- a las 14 horas nos reunimos en dicha comisión siendo ocho diputados. Había un dictamen de cuatro diputados, un dictamen que podían hacer tres diputados y otro dictamen que iba a hacer el diputado Conde. Esta situación es clara: hay cuatro diputados, hay una mayoría que estaba ejerciendo su trabajo y llevando adelante un dictamen de mayoría.

Sin embargo, con artilugios mentirosos, no se nos permitió, señor Presidente, llevar adelante esta iniciativa y es por eso que terminó como terminó en la Comisión. Pero siempre hay que discutir la génesis, cuando se es legalista, se es legalista siempre; cuando se respeta el Reglamento Interno, se lo respeta siempre y en el día de la fecha no se nos permitió a nosotros dictaminar por mayoría, como lo dice el Reglamento Interno.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Conde... como ha sido nombrado, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Sí, tengo que contestarle porque lo que ha dicho...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** No, no, la estoy usando, sí. Lo que ha dicho el diputado Leandro Espinosa no es cierto, no es cierto.

Todos hemos coincidido en que eran necesarios los cinco votos, es decir, nadie utilizó ninguna picardía. Ahora, se plantea que esa mayoría -absoluta ¡eh! que son 5 de 9- no está reglamentada; pero en el momento del análisis de la cuestión hicimos esta interpretación y es por eso que no sacamos una definición antes. Ahora, al tiempo de sortear esta contingencia ¿hacer dos dictámenes por blanco y negro? es una grosería gigantesca.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra diputado Espinosa. Tratemos de evitar un debate personalizado.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer la aclaración de que los cuatro diputados que firmamos ese dictamen solicitamos que sea aprobado, porque estaba aprobado por mayoría y el Secretario de la Comisión nos dijo que se necesitaban cinco votos, ésa es la situación. Nosotros planteamos específicamente que con cuatro votos en un dictamen de mayoría -evidentemente por la distribución de los números- alcanzaba, sin embargo no se nos permitió que nuestro dictamen salga.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Ingram, tiene la palabra.

**SR. INGRAM:** Gracias Presidente, no iba a hablar y no pienso opinar acerca de lo que piensan los diputados del Frente para la Victoria, pero sí me voy a referir al diputado de Cambiemos - Radicalismo, al diputado Conde.

El diputado Conde dice que en la Comisión hubo vicios técnicos, que hubo vicios técnicos. Resulta que -¡oh, sorpresa!- hoy nos encontramos en la mañana con el diario "El Chubut", pero fíjese que el diputado es el que pide -el diputado Radical de Cambiemos- que esto pase a comisión, entonces dice que él no pone palos en la rueda.

¿Sabe quién pone palos en la rueda? ¿Y sabe por qué? Fíjese, diario "El Chubut", ¡diario "El Chubut", no Roddy Ingram eh!: "En una tensa reunión el radicalismo decidió no acompañar el endeudamiento". Si no lo va a acompañar, ¿para qué nos pide que vaya a comisión? ¿Sabe por qué? ¡Palos en la rueda! ¡Palos en la rueda!

"Ongarato lamenta la decisión." El Intendente de Esquel, lamenta la decisión...

**SR. GARCÍA:** De Conde.

**SR. INGRAM:** ... de Conde; sí, señor. Después... no me voy a poner a leer todo, de que le pegan a Pagliaroni, de que...

¿Pero sabe qué? Entonces, cuando hablamos de que no ponemos palos en la rueda, está poniendo palos en la rueda. Y si quiere, que me conteste, vamos a estar veinte horas hablando de este tema. Porque él es el que está pidiendo que este proyecto pase a comisión; y no lo va a acompañar, señor Presidente, ¡no lo va a acompañar! ¿Sabe qué es eso?, ¡palos en la rueda!

A mí lo que me gustaría del diputado radical de Cambiemos, ¡del diputado radical de Cambiemos! es que también opine sobre lo que hizo el Gobierno Nacional sacándole al CABIN el plan de medicina nuclear - 800 metros cuadrados y 1.600 en la segunda etapa-. Nación limpió al CABIN. Todos hemos tenido algún pariente o algún amigo con problemas oncológicos que se atiende en esa clínica. Eso me gustaría que opine y que salga a gritar y salga a hablar también de estas cosas, en lugar de poner palos en la rueda.

¿Y sabe qué?, tengo moral para decir que pone palos en la rueda; y no miento. Acá está, no lo va a acompañar, ¡no lo va a acompañar! ¿Para qué carajo está pidiendo que pase a comisión? ¿Sabe para qué pide...?

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¡Por favor, diputado!

**SR. INGRAM:** ¡... porque pone palos en la rueda!

Me hago cargo de lo que digo, señor Presidente. ¡Pone palos en la rueda! Entonces, que no mienta, que no ponga que esto tiene vicios técnicos de la comisión.

¿Sabe por qué lo hace? Diez mil veces lo voy a decir. Está en los diarios ¡eh!, yo no miento, fíjese: "En una tensa reunión el radicalismo" -diputado de Cambiemos- "decidió no acompañar el endeudamiento".

- Expresiones en las bancas.

¡Claro!, ¿quién se lo pidió...?

**SR. GARCÍA:** Cimadevilla.

**SR. INGRAM:** Entonces, ¿sabe qué?, no lo va a acompañar. Por eso pone palos en la rueda. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien. Diputada Papaiani, tiene la palabra.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente. La verdad, voy a ser políticamente incorrecta. Pero estoy harta de todas estas cuestiones, que cada vez que tenemos que definir un proyecto que es importante para la gente, para los intendentes, para la Provincia, dilatemos no solamente las reuniones, sino la participación en las comisiones, los debates, que estemos acá hasta las diez de la noche tirándonos entre unos y otros sin llegar a ninguna solución.

Hoy la Comisión creo que se juntó a las 11 de la mañana. Las reuniones de comisiones son abiertas a todos aquellos diputados que quieran participar. Como siempre ocurre, a las once de la mañana eran muy pocos, a las once y media eran muy pocos y tuvieron que dilatarlo hasta a las dos de la tarde, cuando juntaron un número de ocho. De esos ocho, cuatro firmaron para que salga este proyecto.

Pero el secretario de la comisión -que, bueno, habría que ver quién es, a qué intereses responde- frenó que eso llegue a la Cámara y que lo podamos debatir. La verdad, ahora está claro, hay tres despachos de comisión y nada del Reglamento dice respecto a que esto no se puede o que se hizo de mala manera.

En última instancia, señor Presidente, le voy a solicitar que usted sea el que interprete el Reglamento para que podamos realmente votar esta iniciativa.

Porque uno escucha a los diputados y todos están de acuerdo. El presidente del Frente para la Victoria arrancó su presentación diciendo: nos vamos a abstener como Bloque. Posteriormente, diferentes diputados del mismo Bloque se expresaron diciendo que ellos están dispuestos a acompañar, pero que hay que llevarlo a la Comisión para arreglar... A ver, seamos grandes, si realmente queremos acompañar, ahora es el momento de hacerlo, porque realmente esta plata se la necesita.

Tampoco quiero ser presa de mis propias palabras. Fui una de las que me opuse para que la plata del endeudamiento vaya a gastos corrientes en el momento que el diputado Di Filippo lo planteaba. Agradezco a Dios haberme opuesto en ese momento, porque no solamente hubiésemos dado ese endeudamiento sino que ahora estaríamos hablando de otro y seguramente en meses posteriores de muchos más.

Hoy siento la necesidad, producto de las recorridas y de las charlas con todos los intendentes, porque hasta con el de Comodoro Rivadavia pudimos conversar. Entonces, hay que ponerse un poco a trabajar, a escuchar a la gente y dejar de poner palos en las ruedas, porque es así, son palos en las ruedas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** La verdad es que quiero contestarle a la diputada porque no voy a compartir que a las 11 de la mañana faltaban diputados en la comisión.

Estábamos todos en la comisión e hicimos el horario, creo que usted no estaba diputada, por eso se le digo para que lo tenga en cuenta. La verdad que no me gusta cuando empiezan con las chicanas políticas, porque esto es una chicana política.

Usted sabe que la respeto mucho, pero la verdad es que no comparto lo que dijo usted ni lo que dijo Leandro, porque creo que en ese momento nosotros en la comisión fuimos totalmente respetuosos, tanto a las 11 cuando estaba la diputada Navarro que no me deja mentir, estaba la diputada Alejandra Marcilla, estaban los diputados como el presidente de la comisión y creo que no hubo ninguna chicana, sino una charla donde nosotros quedamos en ver qué pasaba si es que queríamos consensuar con nuestro bloque que creo que es lo más correcto, no creo que alguien se debiera enojar. Por eso, se pasó esto para las 14.

Si queremos hablar de lo que pasaba, por qué a las 14, por qué a las 17 o por qué a las 15, podemos seguir debatiendo y discutiendo que creo que si no es acá, lo podemos hablar después, y todos estamos sabiendo qué es lo que pasa hace un tiempo con las sesiones, no solamente con esto.

Cuando uno no tiene el voto que necesita, espera el tiempo que le corresponde y hablemos con la verdad porque para eso estamos acá. Entonces, cada uno hace lo que le conviene.

Creo que yo también me merezco un respeto como diputado, yo también camino la provincia, señora diputada, y estuve hablando con los intendentes al igual que lo hicieron ustedes, atrás de ustedes o delante de ustedes pero llegaba también a la intendencia a hablar con los intendentes.

También sé lo que pasa en la provincia y por eso es que también planteamos que necesitábamos un porcentual más para los intendentes, algo que usted lo dijo muy bien, en su momento ustedes no lo quisieron acompañar y me acuerdo porque lo discutimos juntos al tema.

Entonces, yo creo que tenemos que ser coherentes y sinceros. Lo que nosotros pedimos fue poderlo tratar con conciencia y tratar de trabajarlo.

Hoy en la discusión de la comisión para que esté enterada, no hubo discusión, lo que se dijo fue: "o así o nada", ésas fueron las palabras. Eso es lo que nosotros no creemos que tenemos que hacer acá adentro porque acá estamos para acompañar y debatir cuestiones, como lo dijo el Presidente de la comisión, no vamos a acompañar y firmaron el "no vamos a acompañar".

Después, la chicana de firmarlo dos veces y reírseles a todos los diputados que estábamos en la comisión, no fue precisamente de los diputados del Frente para la Victoria, fue precisamente de los otros diputados que firmaron los dos dictámenes.

Está perfecto, cada cual hace las incoherencias que crea que tiene que hacer, eso nosotros no lo vamos a discutir.

Si hay algunos que dicen y que firman por un lado que lo tienen que denegar y que no le tienen que dar al intendente, y por otro lado, el dictamen de minoría lo firman con quien se lo tiene que dar, creo que tenemos que tener coherencia, nada más.

Entonces, yo digo que no nos faltemos a la verdad, que no nos faltemos el respeto y comparto con usted que no podemos estar 10, 11 o 12 horas esperando tener el número de las cosas.

Votémoslo, si lo quieren votar, y que cada uno se haga cargo de lo que quiere, pero tampoco hagamos política con esto.

Yo me voy a abstener porque considero que faltaron a la palabra, considero que los ministros que hablaron conmigo faltaron a la palabra, tanto el Ministro de Economía como el Ministro Gilardino, que habló precisamente conmigo y con una diputada que está en la Casa y que esta ley iba a salir con el 20%.

Porque, ¿sabe qué? Habían pedido el 30% y dijeron: "no, el Gobernador autoriza el 20%", y después terminó siendo el 15% porque se enojaron con el Intendente de Comodoro Rivadavia y lo salieron a atacar todos los ministros porque el Intendente de Comodoro Rivadavia tiró un acto partidario donde no le gustó lo que le dijeron al Gobernador, como si todos los que estaban ahí fueran responsables de lo que le dice la militancia, por eso se enojaron y por eso esta ley empezó así.

Después ustedes se juntaron con el Gobernador, ustedes y el diputado Di Filippo, y salieron con la ley del 15%, y los felicito, ojalá que salga, pero no nos chicaneemos con cosas que son mentiras, por favor, eso pido.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Espinosa, tiene la palabra.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, de la comisión, vuelvo a repetir cuál fue el concepto que vertí en mi alocución.

A las 11 de la mañana había cinco diputados. Había cuatro diputados que teníamos un dictamen y un diputado que estaba en contra. Nos pidieron esperar a otros diputados.

Se extendió la reunión, juntamos ocho; pidieron un cuarto intermedio. A las dos de la tarde volvimos a juntar ocho diputados; con esos ocho diputados seguía existiendo un dictamen de cuatro, el cual no fue respetado, señor Presidente, y queremos que conste en actas. Es, obviamente, el porqué de cómo terminó la comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

Qué lástima que la discusión no se da en comisión, porque estuvimos todos ahí para discutir, claramente, pero cuando las cosas quieren aprobarse a presión y a las patadas y a las piñas, la verdad es que no llegamos a ningún lado.

Esto que estamos discutiendo hoy es, más o menos lo mismo que discutimos hace un año acá, hace un año. Yo espero que en este año -así como algunos diputados que en aquel momento se manifestaban contrarios a que los municipios tuvieran esta posibilidad, hoy están de acuerdo- el Gobernador también haya cambiado su postura y que lo que hace un año calificaba como irracional, loco y fuera de lugar -que es que los municipios utilizaran fondos de endeudamiento para gastos corrientes- hoy se haya transformado en una cuestión lógica y el Poder Ejecutivo finalmente promulgue la ley a la que, seguramente, vamos a llegar en este recinto.

Yo creo que tenemos que tener en claro -como decía el diputado Grazzini Agüero- que, claramente, hay algunos municipios que necesitan fondos y otros a los que les viene bien. Miren, el primer municipio de la Provincia que pagó el aguinaldo fue Madryn, pero mire la deuda que tiene con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. Evidentemente, necesita fondos. Esquel ha pagado, pero el Intendente ha manifestado que quiere que aprobemos estos fondos para su ciudad.

Yo creo que tenemos que tener en claro que esto es más endeudamiento; no es cierto que no es más endeudamiento. Lo que no aprobamos hace un año -que era esta posibilidad de utilizar fondos de endeudamiento para gastos corrientes- lo vamos a aprobar ahora con más endeudamiento, más caro -porque la tasa es mucho mayor, mucho mayor- y sin debate, porque la verdad es que en la comisión no pudimos debatir, de ninguna manera.

Nosotros pedimos -así como habíamos pedido la semana pasada que el Fiscal de Estado se expidiera respecto de la constitucionalidad de esta utilización de los fondos de endeudamiento para gastos corrientes- en la comisión que Economía nos ratificara los datos que según uno de los diputados de la comisión establecen que ya no quedan fondos disponibles del endeudamiento de 650 millones. Porque ésa era nuestra propuesta: que se utilizaran 32 millones de dólares de los fondos que ya están en cuentas de la Provincia y que la Provincia devuelva de alguna manera esos fondos a través del Presupuesto en el año 2018 y 2019.

Esta propuesta no pudo ser debatida; la verdad es que no debatimos nada, nada; ni siquiera debatimos cuántos diputados son la mayoría en la comisión; nada. Creo que, claramente, es lo que nos viene pasando. Si esto es tan urgente -tan urgente que tomó estado parlamentario la semana pasada y hoy lo tenemos que tratar y aprobar como se les antoja a los diputados que presentaron el proyecto-, ¿por qué pudimos postergar las sesiones de la Legislatura y pasar por alto dos sesiones consecutivas porque no había quórum?

Éstas son las discusiones que tenemos que dar. Como decía el diputado Gómez, claramente, han bajado los ingresos de la Provincia y claramente han bajado los ingresos de los municipios Pero no es eso lo que estamos acá; acá estamos discutiendo volver a endeudar a la Provincia, esta vez para ser utilizado en gastos corrientes, desequilibrio financiero o el término que se le quiera poner.

¡Qué bueno que tenemos las versiones taquigráficas que quedan en la Legislatura!, porque las vamos a poder ver cuando, dentro de -seguramente- un par de meses más adelante tengamos que buscarle otra vuelta a algún endeudamiento para seguir tapando desequilibrios financieros.

Mientras tanto, claramente, porque esto se ve en las publicaciones del Boletín Oficial, por un lado, reconocemos que han bajado los ingresos pero tampoco podemos decir que la Provincia haya establecido algún plan de no generar mayores egresos. Sigue habiendo ingresos -yo diría- ingresos de personal disfrazado porque son contratos de locación de obras que se pagan en doce cuotas mensuales consecutivas, lo cual es muy parecido a contratar gente.

Lo mismo pasa con los municipios, la verdad, es que uno no ve dónde el Estado Provincial o los estados municipales están haciendo el ajuste, pero no el ajuste que requiere ir en contra de lo que cada uno tiene a su cargo, sino el no seguir generando mayores gastos, seguir ampliando lo que son estas deudas que la Provincia toma, cada vez a mayor costo. Lo que antes tenía una tasa del siete por ciento, ahora es al veinticuatro por ciento. La verdad, que hay mucha diferencia.

Por eso queremos dar la discusión; sabemos que no es lo mismo el quince que el veinte; si se acordó un veinte para los municipios, ahora se decide -hoy- el quince y no hay manera de discutir ni un punto más. ¿Por qué?, si acá estamos para discutir. Yo pienso, señor Presidente, que tomemos en cuenta esta moción que ha hecho el diputado Conde cuando empezó este debate y volvamos a debatir, yo diría empecemos a debatir en la comisión los proyectos que están presentados, los que generaron los dos dictámenes. De esa discusión, con los diputados de la comisión y con los que no son de la comisión, seguramente, vamos a poder enriquecer el proyecto que termine teniendo los votos para tratar de colaborar en estos desequilibrios financieros.

Pido que el Gobierno de la Provincia y los gobiernos municipales asuman la responsabilidad que les cabe en cuanto a la administración de los fondos. Porque eso es, nada más ni nada menos, lo que viene pidiendo el Gobernador desde el día en que asumió y lo que manifestó clara y fuertemente hace un año cuando decía que acá estábamos todos locos, los que pensábamos que podíamos adjudicarles fondos a los municipios para gastos corrientes.

Es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, el debate -en realidad- comienza con una visión de los dictámenes que tenemos que incorporar a los asuntos entrados que formuló el diputado Conde y, a partir de allí, realiza una moción para que los dictámenes vuelvan a comisión. De allí, se fue derivando en una serie de visiones acerca de cuál es el diagnóstico que tenemos de la situación económica de la Provincia y de los municipios. En gran medida, derivada de las políticas económicas nacionales porque no le vamos a achacar toda la culpa en un 100% al Gobierno de la Provincia.

De pronto, uno cuando ve los números y baja a la realidad, nos estamos dando cuenta de que se nos está incendiando la Provincia y acá estamos discutiendo si vamos a tirar un vaso de agua o no vamos a tirar un vaso de agua al incendio porque treinta y dos millones de dólares no son absolutamente nada, al lado de la crisis que viene atravesando la Provincia.

Porque esta provincia está mal, esta provincia tiene escuelas que no funcionan, hospitales que no funcionan, comisarías que no funcionan, tiene problemas muy serios y no sólo los tiene el Estado, los tiene también la actividad privada, los despidos son una cosa de todos los días.

Y yo aplaudo al Gobernador Das Neves cuando dice "vamos a pelear por cada una de las fuentes de trabajo"; pero lo concreto es que venimos perdiendo por goleada, esto es así.

Por eso, endeudarse no es ni malo ni bueno, a veces es imprescindible y necesario. Lo que nosotros queremos dejar absolutamente claro es que el Bloque del Frente para la Victoria no va a poner un solo palo en la rueda y el jueves el Gobierno de la Provincia y los municipios van a tener -producto de un acuerdo o producto de una votación- los fondos que están pidiendo. Incluso, más de los fondos que se están pidiendo porque nosotros hemos hecho una propuesta, hemos tirado una alternativa para resolver la coyuntura, coyuntura que no es solución estratégica, porque en dos meses vamos a estar discutiendo lo mismo, vamos a discutir la constitucionalidad de lo que estamos haciendo.

No es cierto que esto no sea un endeudamiento para el pago de deudas corrientes, esto la Constitución lo prohíbe. ¿Qué quieren que les diga?, la letra de la Constitución es muy clara. Creo que la Constitución está equivocada porque seguramente los constituyentes no tuvieron en cuenta que alguna vez este país iba a estar gobernado por Macri.

Lo concreto es que vamos a tener que recurrir al endeudamiento una y otra vez y siempre van a contar con los votos de los diputados del Frente para la Victoria para que los empleados públicos puedan cobrar sus sueldos, para que las escuelas puedan funcionar, para que los hospitales atiendan a los enfermos y para que las comisarías se puedan encargar de la seguridad en esta provincia.

Pero no nos vengan con el verso de que éste es un endeudamiento que ya está, no es un endeudamiento que ya está, porque la autorización para contraer un crédito para hacer obra pública es una cosa totalmente distinta a la autorización para contraer un crédito para atender gastos corrientes. Si voy a tomar un crédito para comprar una casa y después voy a tomar un crédito para comprar un auto, son dos créditos distintos porque la finalidad es distinta.

En consecuencia, dejamos ya asentado que la mayoría que se necesita para aprobar un proyecto de estas características es la mayoría calificada que establece la Constitución, la de 14 votos y van a contar con esos votos de una u otra forma.

Pero volvamos para atrás, el tema que está planteando el diputado Conde, es un tema insalvable. ¿Por qué? Porque si no estaríamos generando un precedente, que en cualquier sesión de acá para adelante usted, usted señor Presidente, invite a votar por la positiva y los 27 diputados levantemos la mano y después pregunte quiénes están por la negativa y los 27 diputados también levantamos la mano; resulta que usted va a tener que desempatar porque empatamos 27 y 27. Es absolutamente ridículo lo que se ha hecho en la comisión, porque los cuatro diputados que querían firmar un dictamen no eran la mayoría, eran simplemente la mitad de los miembros que estaban en la comisión.

En consecuencia, al tema reglamentario que plantea el diputado Conde que debe ser absolutamente atendible, se le añade la necesidad de que hablemos con el Ministro de Economía, que discutamos si es el 15 o es el 20, que se pueda analizar la alternativa que nosotros hemos planteado desde el Bloque del Frente para la Victoria.

Nosotros nos comprometemos, como Bloque del Frente para la Victoria, a que van a tener los catorce votos para acceder a este nuevo empréstito.

Por eso creo que el tema ya está agotado, señor Presidente. Hay que votar la moción del diputado Conde, porque es una moción seria desde el punto de vista reglamentario.

Además, nos ayuda a todos a arribar a un consenso -o no-. Nos va a permitir que el jueves -48 horas nada más faltan para el jueves- obtengamos esta ley de endeudamiento, que sin duda necesita la Provincia y sin duda necesitan los municipios.

Pongámonos de acuerdo en este punto, porque vamos a tener que seguir discutiendo leyes de estas características, lamentablemente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente. En realidad, era para proponer la moción que acaba decir el diputado Blas Meza Evans.

En realidad, estamos hablando del fondo de la cuestión, cuando todavía ni siquiera se puso en consideración la moción del diputado Conde por sí o por no. No hemos ingresado ni siquiera al tema central, que es el que deberíamos estar por ahí debatiendo, fundamentando cuál va a ser nuestra posición o la de cada uno de los Bloques o diputados.

Entiendo que sería bueno que primero se ponga a votación la moción del diputado Conde y sí ingresemos en el debate del tema.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señora diputada.  
Diputado Grazzini, tiene la palabra.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Señor Presidente, escuchaba que alguien dijo -y para reflexionar- que cuando votamos la ley de emergencia, decíamos o se dijo que ningún juez iba a otorgar, a declarar inconstitucional algún artículo de la ley de emergencia; y sin embargo pasó.

No creo que únicamente los jueces utilicen ese recurso de declarar inconstitucional algo que los favorece a ellos, porque cuando se viola la Constitución y se violan los reglamentos -especialmente la Constitución-, algún juez seguramente tenga en cuenta la violación... o tenga en cuenta la Constitución y haga ejercer la Constitución. Entonces, creo que deberíamos ser muy cuidadosos, porque siempre, siempre hay alguien que vela por la Constitución.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. ¿Alguien más?  
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Es para agregar un ingrediente más a la moción del diputado Conde, para mostrar que la voluntad de dar tratamiento está y no es cajonearlo: echar mano a una herramienta reglamentaria, que es disponer la fecha fija para el tratamiento del tema, para el jueves que viene, si la moción que hizo el diputado Conde sale aprobada.

Adelanto, aprovecho la generosidad de los diputados que me escuchan. Agregó, a lo que decía el diputado Grazzini Agüero recién, algo que algunos memoriosos recordarán: el fin puede ser noble, pero si legalmente está mal, está mal.

Prueba de ello es que el ex intendente de Rada Tilly, Pedro Peralta, intendente radical, en su segunda gestión al frente de Rada Tilly, utilizó fondos de obra pública para pagar sueldos porque no podía pagarlos y fue condenado por la Justicia e inhabilitado por tres años. Cumplido ese tiempo, finalmente, fue electo porque la gente entendió que estaba bien lo que había hecho.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados la moción de orden propuesta por el diputado Conde, para que el despacho de comisión 2.1, referente al Proyecto de Ley General nº 078/17, vuelva a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la afirmativa, a ver, por favor, ¿pueden levantar bien la mano?

- Se vota.

Trece votos, señores diputados, queda rechazada justamente la vuelta a comisión; el despacho será tratado conforme al Orden del Día como 2.1.

Continuamos. Diputada Navarro, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Señor Presidente, gracias.

Mire, yo tengo un mandato del Intendente de mi ciudad que es acompañar, por eso voy a acompañar este 15%. Entre 0 y 15, el 15% significa algo y para todos los intendentes también; por eso mismo voy a

fundamentar por qué voy a acompañar el endeudamiento, este endeudamiento de 32 millones de dólares, que hoy no sé si llega a ser exactamente esta plata porque son 500 millones de pesos y el dólar hoy no está en el precio que se hablaba antes.

Tengo que decir que hablé con el intendente de la ciudad y me pidió que acompañara este endeudamiento, así que adelanto qué es lo que voy a hacer.

Gracias.

**- II -  
ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, gracias, señora diputada.

Vamos a continuar, por favor, con la sesión. Al no haber modificación en el Orden del Día, pongo a consideración de los señores diputados el Orden del Día de la presente sesión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1 -  
ASUNTOS ENTRADOS**

A continuación por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

**- 1.1 -  
RESOLUCIÓN Nº 111/17**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**- 1.2 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 089/17**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 089/17, presentado por las diputadas Dufour y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la copia de la presentación oficial a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social y del listado de los casi 500 casos de las bajas de las pensiones por discapacidad.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO** (Biss):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo en versión impresa y digital:

1) Copia de la presentación oficial a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social y del listado de los "casi 500 casos" de las bajas de las pensiones por discapacidad detallando:

- a) Nombre, apellido y DNI.
- b) Localidad.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Tipo de discapacidad.
- e) Importe recibido.
- f) Obra social asignada.
- g) Fecha de alta.
- h) Período de validez.

2) Detalle de acciones ejecutadas y previstas para el caso de respuesta negativa por parte de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social.

3) Cantidad y detalle de personas de la Provincia del Chubut con pensiones provinciales graciabiles y por discapacidad, detallando:

- a) Nombre, apellido y DNI.
- b) Localidad.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Tipo de discapacidad.



- e) Importe recibido.
- f) Obra social asignada.
- g) Fecha de alta.
- h) Período de validez.

- 4) Indicar la asignación presupuestaria provincial para las pensiones graciables y por discapacidad.
- 5) Detallar los requisitos para tramitar las pensiones graciables y por discapacidad.
- 6) Detallar el procedimiento y los plazos para la concesión de las pensiones graciables y por discapacidad.
- 7) Copia de las normas del Programa de Pensiones Provinciales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 090/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 090/17, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de bienes inmuebles alquilados por el Estado Provincial, discriminado por área y destino del mismo, monto de cada contrato vigente y cantidad de contratos de locación de inmuebles no renovados.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A continuación, por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de bienes inmuebles alquilados por el Estado Provincial, discriminado por área y destino del mismo.
- 2) Monto de cada contrato vigente.
- 3) Cantidad de contratos de locación de inmuebles rescindidos o no renovados por el cumplimiento del plazo desde enero del corriente año a la fecha.
- 4) Monto total del ahorro por la rescisión y/o no renovación de contratos desde el anuncio del señor Gobernador de las acciones de ahorro en este rubro, realizadas en enero de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada la solicitud de informes.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 091/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 091/17, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para la recuperación de días de clases en las escuelas que suspendan sus actividades con motivo de contingencias climáticas o problemas de infraestructura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para la recuperación de días de clases en las escuelas que suspendan sus actividades con motivo de contingencias climáticas o problemas de infraestructuras (falta de calefacción o agua).
- 2) De existir, acompañe el/los instrumentos legales que hayan sido dictados en el sistema escolar para atender las suspensiones de clases y el recupero de los días o contenidos perdidos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 092/17, presentado por las diputadas Hernández y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia sobre el motivo por el cual no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 140º de la Constitución Provincial en cuanto a la promulgación de las leyes.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar a la Asesoría General de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Motivo por el cual no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 140º de la Constitución Provincial en cuanto a la promulgación de las leyes.

El artículo 140º de nuestra Carta Magna Provincial expresa: "Aprobado un proyecto por la Legislatura, pasa al Poder Ejecutivo para su examen y, si también lo aprueba, lo promulga como ley. Se refuta aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto en el término de diez días hábiles."

A continuación, detallo los proyectos de leyes aprobados por esta Legislatura en el año 2016 que han cumplido con todos los requisitos de rigor y aún no han sido promulgados ni publicados con número de ley correspondiente en el Boletín Oficial:

- a) Proyecto nº 107/16, sobre donación de un vehículo propiedad de Jefatura de Policía. Sancionado el 11 de agosto 2016.
- b) Proyecto nº 119/16, sobre publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. Sancionado el 25 de agosto de 2016.
- c) Proyecto nº 159/16, sobre sustituir el artículo 4º de la Ley XI nº 44, canon ballenero. Sancionado el 20 de octubre de 2016.
- d) Proyecto nº 180/16, sobre la adhesión a la Ley Nacional nº 25517, restitución de restos mortales de aborígenes. Sancionado el 17 de noviembre 2016.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Declaración nº 033/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el II Curso de Enfermería Oncológica, a realizarse los días 12 a 14 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

Por la proximidad de la fecha solicito que se reserve por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se hace reserva del proyecto para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 083/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituyen los incisos m) y n) del artículo 17º, c) del artículo 18º, y los artículos 20º y 41º de la Ley V nº 71, Ley del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 084/17, presentado por los diputados Conde y Camino del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual incorpora al libro II de la Ley XV nº 9 el título V, Código Procesal Penal, que se denomina "Régimen especial para delitos en flagrancia".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos nros. 758, 835, 840, 848, 852, 862, 863, 865/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General Vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 138/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 148/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 323/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre la última muestra de las aguas que derraman directamente al Golfo Nuevo las plantas de procesamiento de frutos de mar radicadas en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 139/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando copia de la Expresión de Deseos n° 16/17, por la cual vería con agrado que el Ministerio de Educación incluya el ajedrez como materia especial en las escuelas públicas de la Provincia, desde el nivel inicial hasta el secundario.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 140/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 149/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 065/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia, sobre la deuda del Estado Provincial con dicho instituto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 142/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando copia de la Expresión de Deseos n° 17/17, por la cual vería con agrado que el Gobierno establezca un cupo destinado a las mujeres que sufren de violencia de género en los casos que ameriten.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**- 1.6 -**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 033/17**

Antes de continuar con el Orden del Día, despachos de comisiones, se dará tratamiento al proyecto reservado para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Declaración n° 033/17.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 2º Curso de Enfermería Oncológica, a realizarse los días 12 a 14 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente declaración con sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el dictamen por unanimidad, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

## DESPACHOS DE COMISIONES

A continuación, los despachos de comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY Nº 078/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.1. Dictamen en mayoría y dos dictámenes en minoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 078/17, presentado por los diputados García, Albaini, Ingram, Johnson Táccari, Andén y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, Brúscoli y Di Filippo del Bloque Convergencia y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, modificado en comisión, por el cual sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de modificación.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 18º de la Ley II nº 180, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 18º. Incrementase el monto del financiamiento autorizado por el artículo 2º de la Ley II nº 145, modificado por el artículo 1º de la Ley II nº 170, con el remanente no utilizado de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ley II nº 169, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y siete con doce centavos (U\$S 32.882.157,12).

Destínese el dieciséis por ciento (16%) del incremento dispuesto por el párrafo anterior, neto de los gastos en los que incurra por el endeudamiento, a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales, subdividido en un quince por ciento (15%) que será destinado a los municipios y comisiones de fomento en proporción directa a la participación que a cada uno le corresponde en la distribución del anexo I de la Ley II nº 177, y el uno por ciento (1%) restante a las comunas rurales distribuido en función de los índices de distribución de regalías hidrocarburíferas establecidos por el artículo 2º punto 3 de la Ley II nº 7.

Los municipios, comisiones de fomentos y comunas rurales podrán utilizar dichos recursos para cubrir eventuales desequilibrios financieros.

A tales efectos, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar cualquiera de las operaciones financieras mencionadas en la Ley II nº 145 que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines dispuestos en la misma. El Poder Ejecutivo queda facultado a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.”

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Señor Presidente, en realidad es para poder hablar de mi posicionamiento.

Realmente con lo que va a ser exprofeso después en los votos de los demás diputados, yo voy a marcar una abstención ante el voto de este proyecto, y voy a hacer referencia al relato que hizo hace unos minutos atrás el diputado Gustavo Fita de cómo inició esta charla, estos diálogos entre diferentes diputados, ministros y después se terminó hoy en este proyecto de un 15% y un 1% para las comunas rurales.

La verdad es que yo también tengo que dejar en claro y fortalecer un poco el trabajo de lo que se había charlado en el bloque, porque dentro de las diputadas de la Casa que nombró el diputado Fita, realmente, fui yo una de las diputadas que se acercó al Ejecutivo Provincial con esta duda, con esta inquietud por todo el panorama incierto que ya todos los diputados han relatado, no solamente provincial sino nacional y todo lo que implica a lo municipal.

Lamentablemente, entre los “dimes y diretes” a veces pasan las cuestiones políticas y no se pudo seguir conversando en los cánones en los que veníamos trabajando, que incluso el bloque estaba en conocimiento y hasta dispuesto a colaborar a expensas de que seguían también evaluando que esto era una especie de endeudamiento y que generaba estas incomodidades, con las contradicciones que habíamos tenido en aquel momento por el 15% y las votaciones anteriores.

Realmente, inclusive en las charlas que yo pude tener con los ministros -que me atendieron muy amablemente y con los que venía trabajando muy bien y algunos diputados venían acompañándome también en estas mociones- había cosas que compartíamos, inclusive esto de por qué no analizar órdenes de pago

para las comunas rurales y poder también ser rigurosos en dar un porcentaje o no porque también sabemos que este Gobierno Provincial está a cargo todavía de todo lo que es el sostén de la estructura de una comuna.

Dentro de esa evaluación también estaba poder ver si se podía discriminar un poquito más orgánicamente los municipios de primera, los municipios de segunda, como para no hacer -digamos- una globalidad de coparticipación.

Lo cierto que después, bueno -como lo dijo el diputado Fita-, el diálogo se rompió y no pudimos seguir consensuando. Ésa también fue la razón por la que quise acompañar el dictamen de volver a comisión cuando presentó la moción el diputado Conde porque me parecía, por ahí, que por 48 horas podíamos volver a acercar los ministros a esta Casa y poder sacar -digamos- algo un poquito más holgado en tanto el Gobierno Provincial pudiera estar favorecido como también más holgadamente aquellos municipios de segunda que por ahí hoy con un 15 tampoco es la salvación. Seguro que igual todo sirve.

Y me voy a abstener porque, bueno, tengo la certeza de que la mayoría de los votos el proyecto los tiene, entonces tengo la tranquilidad que de igual manera los municipios salvaguardados; pero, realmente, mi intención -como sé que de otros diputado y también sé que la del Bloque- no fue en ningún momento poner palos en la rueda, sino simplemente poder analizar un poquito más la coyuntura económica y poder ser un poco más equitativos y un poco más respetuosos de poder trabajar esto en otros cánones.

Así que me voy a abstener en esta votación, pero me quedo con la tranquilidad de que sé que por lo menos la plata a los municipios va a llegar aunque no sea lo que yo haya propuesto ni esperado.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien; gracias, señora diputada.

Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Se da la paradoja de que me corresponde a mí informar sobre el dictamen de la mayoría que alude al rechazo porque dice acá el dictamen de la mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda: "La Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen ha dado tratamiento al Proyecto de Ley nº 78/17. Visto, analizado el mismo y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, aconsejamos rechazo del mencionado proyecto". Éste es el dictamen de la mayoría. Y está firmado por los siguientes diputados que integran la Comisión de Hacienda: el diputado Leandro Espinosa, el diputado -amigo- Alfredo Di Filippo, el diputado Jerónimo García y el diputado Albaini, Alejandro. Y quien suscribe, naturalmente, el diputado Conde. Esto, por una parte.

Y, por la otra parte, dos palabras tengo que hacer, señor Presidente, sobre el dictamen de minoría que es firmado por las mismas personas que he mencionado, con excepción del suscripto, y que aconseja, naturalmente, que se apruebe -la sanción favorable, dice-... acá esta, si me permite...

Está firmado por García, Di Filippo, Albaini y Espinosa y dice: "La Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen ha dado tratamiento al Proyecto de Ley nº 78/17. Visto, analizado el mismo y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, aconsejamos la sanción favorable del mencionado proyecto".

Esto es, lisa y llanamente, en buen lenguaje, un verdadero escándalo; no puede tener otra calificación. Y no podemos permitir que en nuestra Legislatura pasen estas cosas.

Yo entiendo los argumentos políticos que se han escuchado a lo largo de todo este tiempo que han estado hablando los diputados que, además, se encaminaron en el análisis de la cuestión de fondo, porque hubiésemos resuelto, al principio, la cuestión vinculada a la moción de volver a comisión el proyecto y después cada uno, en el tiempo de debate, hubiera dado sus argumentos.

De modo que se trabajó en el sentido inverso en la evaluación del caso pero, bueno, esto no lo podemos consentir, no podemos pasar por alto esta cuestión, no es una chicana, es un vicio insalvable. Como decía el diputado García que "vaya a la Justicia" y habrá que ir a la Justicia porque si la Justicia entiende que una norma del Reglamento no tiene significación suficiente como para poner en crisis la visión del Cuerpo, evidentemente la Justicia también está sacando los pies del plato.

Acá no se trata solamente de la interpretación del Reglamento, se trata de un principio básico de coherencia sobre el cual no va a poder -ni el Fiscal de Estado ni quien conteste la demanda que se le plantea al Estado con relación a este pronunciamiento- sortear un aspecto absolutamente fundamental en la valoración de los jueces, en orden a cualquier materia que sea sometida a su tratamiento y que alude a la doctrina de los actos propios.

Mire, la doctrina de los actos propios dice lo siguiente: "la doctrina de los actos propios deriva necesariamente del principio general de la buena fe". Éste es un argumento de los tribunales que se han pronunciado en este sentido y Alejandro Borda, que es un doctrinario calificado en el derecho civil, dice al respecto, refiriéndose a Díez Picazo: "funda la sanción a la conducta contradictoria en la necesidad de guardar una conducta coherente". Enseña este autor que, cuando una persona ha suscitado en otra con su conducta, una confianza fundada -conforme a la buena fe- en una determinada conducta futura manteniendo un sentido objetivo deducido de la conducta anterior, no debe defraudar la confianza suscitada y resulta inadmisibles toda actuación incompatible con ella. Esto es, la confianza no se deposita en una apariencia jurídica sino en la obligatoriedad de comportarse coherentemente". Ésta es la teoría de los actos propios.

Vale decir que estamos en presencia de un comportamiento de este Cuerpo legislativo que lesiona este principio rector de la sana crítica personal y de la lógica racional.

En consecuencia, hago expresa reserva -naturalmente- de poner en crisis la suerte de la decisión que se adopte en esta Legislatura en resguardo del ordenamiento legal y constitucional que, por supuesto, en la mirada de muchos, no es importante en esta Legislatura. Yo considero que lo es, como lo he venido diciendo, no podemos decidir las cosas fuera del andarivel que nos marca la ley y la Constitución.

Las cuestiones políticas, naturalmente, hacen a la sustancia de nuestro debate pero deben estar en ese contexto, no puede sacar los pies del plato el sistema para pronunciarse.

En consecuencia, ¿por qué fundamento el rechazo del proyecto de ley que está siendo debatido en este momento? En primer término, por el principio fundamental que acabo de aludir, hay una violación a la norma constitucional. El artículo 135º de la Constitución Provincial dice expresamente en su artículo 15º que "la Legislatura autorizará al Poder Ejecutivo a contraer deudas pero que esas deudas no podrán estar afectadas a gastos corrientes".

¿Cómo sorteamos este principio fundamental que no sea violando la Constitución? ¿Acaso está bien violar la Constitución?, ¿acaso es el camino adecuado para el tratamiento y el análisis de estas cuestiones, violar la Constitución? En este sentido debo referirme a algunos hechos que han ocurrido y que también están en sintonía con esta postura. El propio Gobernador Das Neves ha puesto el año pasado en crisis, en tela de juicio cualquier decisión de esta Legislatura que genere endeudamiento para atender gastos corrientes. Esta posición del Gobierno Provincial, encabezado por su titular, es la que me hizo pensar -a lo mejor me equivocó- por qué el proyecto de ley no viene del Ejecutivo.

Porque ésta es otra de las cuestiones que no se entienden, si la necesidad es del Poder Ejecutivo ¿por qué la iniciativa nace en la Legislatura? El Poder Ejecutivo, cuando ha tenido la necesidad -de cualquier naturaleza que fuere- ha sido quien ha promovido naturalmente el proyecto que ha llegado a este Cuerpo y acá no ha ocurrido esto.

El Gobernador Das Neves -y está en todas las crónicas periodísticas- el año pasado apenas asumió se planteó un debate vinculado al 15% que ya preveíamos iba a ser destinado a los municipios. En esa oportunidad, el Intendente de Comodoro Rivadavia, Carlos Linares, manifestó que parte de esos recursos que iban a llegar a los municipios, pudiesen afectarse a gastos corrientes. El Gobernador Das Neves contestó enérgicamente esta postura y sostuvo con toda claridad que era un verdadero disparate contraer deudas para la atención de gastos corrientes.

Además de decir que era un verdadero disparate, dijo que era un acto de irracionalidad. Éstas son las expresiones de la cabeza del Gobierno que hoy, naturalmente a través de la iniciativa de su Bloque, está planteando justamente destinar estos recursos a gastos corrientes.

Pero hay otro dato de la realidad que no podemos pasar por alto: el Gobierno Nacional le ha manifestado a las provincias que no va a facilitarle dinero para gastos corrientes. De modo que en función de esta evaluación que estamos haciendo, surge elocuente que el Gobierno Provincial no tiene de dónde obtener los recursos que necesita para esta coyuntura, esta circunstancia absolutamente eminente que tiene que ver con la necesidad de cubrir necesidades diarias.

De modo que en función de estas consideraciones, creo que tiene entidad la posición que estamos sosteniendo y que surge naturalmente del acompañamiento de la mayoría del dictamen de la comisión. Y uno de los que suscribe el dictamen en mayoría de la comisión es el diputado Jerónimo García, a quien tengo que referirme dado su protagonismo en la tarea que nos compete, por lo que debo hacer alguna consideración sobre sus opiniones.

En la sesión del 7 de mayo del 2015 de esta Legislatura el diputado García expresó -cosas más, cosas menos, voy a ir a lo puntual-: "... nuestra Constitución prohíbe el endeudamiento para gastos corrientes, para salarios y funcionamiento, básicamente; lo habilita para obras de infraestructura económica o social".

Luego, sigue más adelante expresando: "... digamos cualquier fiscal avezado, lo calificaría preliminarmente prima facie de estafa" -a una decisión de esta naturaleza-. "Cuando uno utiliza un dinero para otro fin del que está dispuesto en la ley y es el propio Estado, es malversación de fondos públicos, pero como no estamos para eso, creemos que no cumple el objetivo". Esto dijo el diputado García hace un par de años respecto de una posición naturalmente en contra de lo que está sosteniendo ahora, pero sigue en sintonía del dictamen de la mayoría, que rechazó.

Entonces, en síntesis, si avanzamos en el tratamiento de uno de los dictámenes de minoría para aprobar lo que está viciado de nulidad insalvable, pues naturalmente hacemos la reserva de cuestionar el acto que se vaya a producir en este Cuerpo.

Pero además, hay una cuestión que no puede pasarse por alto. La aprobación implicaría que el Estado Provincial -en cabeza del Poder Ejecutivo- acudiría rápidamente a la disponibilidad de esos recursos; con lo cual nos hallaríamos en una situación mucho más gravosa, porque literalmente estaríamos en presencia de lo que ha dicho el diputado García en una de sus exposiciones en esta Legislatura: habría claramente una malversación de los fondos públicos.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN**: Gracias, señor Presidente.

Como manifestábamos anteriormente, nuestra intención no es bloquear el tratamiento; incluso mocionamos darle tratamiento preferencial para el día jueves, pero no tuvimos éxito con la propuesta.

De manera que voy a hacer dos salvedades. Primero, quiero plantear nuevamente que, de acuerdo a lo conversado en el Bloque, la mayoría de mi Bloque va a plantear la abstención; ya lo adelantó la diputada Torres Otarola.

En segundo término, voy a pedir la votación nominal, en cualquier circunstancia que se dé en este tema, por las razones que exponía el diputado Conde; porque seguramente va a terminar judicializado y, a efectos de salvar las responsabilidades, vamos a dejar sentada la abstención de quienes vamos a proceder de esta manera.

Quiero plantear, además, que aparece en el texto del proyecto de ley que se pretende aprobar la certeza de que es endeudamiento, porque lo plantea así en el segundo párrafo. Dice: "Destínese el dieciséis por ciento del incremento dispuesto por el párrafo anterior, neto de los gastos en los que se incurra por el endeudamiento...". Es endeudamiento, disfrácelo de lo que quieran; tendrá gusto a jabón, pero sigue siendo queso, diría el vasco; y esto es así.

Entonces, señor Presidente, en principio la Constitución es la Constitución, se está dentro de la ley o fuera de la ley, no se transita por el margen ni por la banquina; y la ley fundamental es la Constitución. Si nos pasamos todo un año discutiendo una reforma constitucional, no vi que entre las premisas que marcara el Gobierno o quienes estaban con respecto a esto estuviera la modificación o la eliminación del artículo 135º inciso 15).

Entonces, señor Presidente, eso motiva de parte de quienes vamos a proceder a la abstención a llevarnos adelante con esto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración la moción del diputado Touriñán, para que el tema en cuestión y debate se ponga a consideración como votación nominal, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA**: Gracias, señor Presidente.

También quería referirme a las palabras del presidente de la Bancada oficialista en esa ocasión, porque quería hacerlas propias. Nadie describió mejor el tema de cómo no debe violarse la Constitución, cuando dijo taxativamente que la Constitución Provincial prohibía el uso del endeudamiento para gastos corrientes.

Obviamente, voy a votar por el rechazo de este proyecto de ley. Pero también quiero aclarar algunas cuestiones. Por ahí se dijo que la gente tiene que saber quiénes vamos a votar en contra del pueblo. Creo que también debe saberse quiénes van a votar en contra de la Constitución.

Por eso acuerdo que hoy el diputado Touriñán haya pedido que se vote nominalmente, porque entiendo que una parte de este Cuerpo va a votar en contra de la Constitución Provincial.

Creo que esto no se trata de poner palos en la rueda. Creo que se trata de que la ley siempre tiene que estar por arriba de la política y, sobre todo, si estamos hablando de la Constitución Provincial.

Quería referirme un poco al proyecto que presentaron en su momento los diputados Brúscoli y Di Filippo. Realmente entiendo que fue un buen proyecto, más allá de que no voté el anterior endeudamiento, no porque fuera ilegal sino porque consideraba que poco íbamos a poder controlar del mismo.

Sin embargo, los únicos que en su momento manifestaron una preocupación por los municipios y por las deudas consolidadas de los municipios fueron los dos diputados, que no consiguieron la mayoría para poder ratificar ese proyecto.

En su momento tampoco los intendentes acompañaron. Hay que aclararlo, los intendentes preferían quedar bien con el Ejecutivo Provincial a acompañar sus propios reclamos.

Entiendo que sólo se trataba de autorizar a pagar deudas consolidadas, ésta era la misma facultad que se había adjudicado la Provincia.

Así que -bueno- sólo quería aclarar esto, que no es poner palos en la rueda, sino simplemente buscar nuevas formas de no quedar atrapados en esto de violar la Constitución para obtener financiamiento. Creo que debemos mantenernos dentro de la ley y buscar nuevas formas en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien, gracias, señora diputada.  
Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señor Presidente.

Creo que todos los diputados que hoy hablaron o fundamentaron la ley queda claro que lo estaban haciendo en función de las necesidades de los municipios. Basta leer el texto para darnos cuenta que no está garantizado que la ayuda tiene carácter de subsidio.

Entonces, es mi obligación en términos técnicos advertirles a los intendentes y presidentes de comuna, que el segundo párrafo dice que el 16% de lo que se va a endeudar puede ser transferido y dice en qué proporción va a ser transferido, pero no dice que el carácter es subsidio.

Por lo tanto, les voy a advertir a los intendentes y presidentes de comunas que el Ejecutivo podría -en el marco de esta ley- pedir la devolución de esos fondos.

Por lo tanto, me parece que el haberlo mandado a la comisión y haber demostrado que el Frente para la Victoria tenía la voluntad de aprobarlo el día jueves, podría haber corregido un error de la gravedad que ahora estamos marcando.

Queda claro que acá lo que se hace es ampliar la autorización para un financiamiento en carácter de letras, porque es la ley de endeudamiento que fija el valor de letras, dice que hay un porcentaje que se va a poder asignar a los municipios, dice cuál es la distribución pero no dice que esto es subsidio.

Por lo tanto, quiero advertirles a los intendentes y presidentes de comunas que si les exigen la devolución, el marco legal lo puede hacer concretamente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.  
Diputada Navarro, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente.

Mire, vamos a hacer un poco de memoria. El 13 de enero de 2016 un diputado que me antecedió en la palabra y que está espantado de lo que estamos haciendo hoy, decía, -permítame, señor Presidente, leerlo textualmente- sin embargo en los últimos días hubo un acercamiento con los legisladores de Chubut Somos Todos producto de una serie de sugerencias esbozadas por los diputados Conde, Manuel Pagliaroni y Jacqueline Caminoa que fueron añadidas al último borrador.

En diálogo con "El Chubut" el diputado Conde aseveró que los 650 millones de dólares no son todos para obras y recomendó que con esos fondos deberían atenderse también aquellas obligaciones que están vencidas y que el Gobierno debe afrontar en este momento. En la misma dirección detalló que de los 650 millones, por lo menos la mitad serían absorbidos para solventar obligaciones que se encuentran próximas a vencer...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Continúe, por favor.

**SRA. NAVARRO:** A ver, era en el marco del endeudamiento... allá no, acá sí, acá no, allá sí. ¿Cuál es la coherencia? Porque... a ver, yo entiendo, también nosotros hacemos política y el Partido, su Partido les ha dicho lo que tienen que hacer, es respetable, pero pareciera que ahora, en este marco, voy a necesitar un abogado para no ir presa, porque voy a acompañar -lo dije- este endeudamiento.

Digo yo, pregunto, ¿cada vez que un legislador presenta una ley o va a redireccionar un endeudamiento o un fondo o vamos a modificar una ley -consulta-, le tenemos que preguntar al Fiscal de Estado o es la Justicia quien debe decir si estamos incurriendo en algún delito?, ¿o será que -como dice el diputado Conde, permítame mencionarlo- vamos a ponernos después el traje a rayas todos por esto? Pero resulta que cuando eran los 650 estaba bien y ahora no.

Mire, señor Presidente, yo ya dije cuál era mi postura y también lo hablé con la gente del Bloque -es de conocimiento público y no vamos a tapar el sol con un dedo, de que yo estoy un poco dolida por algunas cuestiones que son también de público conocimiento que pasaron-.

Hoy yo fui al Bloque y hablé con la gente de mi Bloque, pero creo que es más noble -y discúlpeme la expresión-, vale más poner la carita, hacerse cargo de lo que uno va a hacer y no escaparse y dejar sin quorum una sesión. Yo soy responsable de lo que hago, me hago cargo y lo consulté con quién lo tenía que consultar, lamento no tener tanta soberanía política -la tengo, por ahí se me vuelan los patos y hago cualquier cosa, obvio que también después tengo que pagar los costos-.

Señor Presidente, lo vuelvo a decir: hoy está mal, el 13 de febrero de 2016 estaba bien.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.

Diputado Conde, disculpe diputado López, pero al hacerse referencia a la persona del diputado Conde, le tengo que dar la palabra.

**SR. CONDE:** Es para aclararle a la diputada -como se dice, preopinante, yo preferiría referirme al nombre pero bueno- de que está en una confusión, está en una grosera confusión.

El año pasado, cuando trabajamos el proyecto de la ley de emergencia y el endeudamiento financiero, lo que se acordó fue por una parte la obra pública y por la otra parte la cancelación de la deuda consolidada que tenía el Estado Provincial; no estábamos hablando de los gastos corrientes, de ninguna manera, estábamos hablando de obligaciones vencidas que naturalmente el Estado Provincial debía atender.

La Constitución, cuando se refiere en el artículo 137º inciso 5º, está hablando de una situación presente, está diciendo que la Legislatura no le puede autorizar al Gobernador que este dinero que tiene para endeudarse o esta posibilidad que tienen para endeudarse, lo use en gastos corrientes, se está refiriendo a un momento presente, a una situación que se va a producir; la situación vinculada con el endeudamiento financiero del año pasado estaba absolutamente en sintonía con una realidad distinta. Así que creo mantener razonablemente la coherencia en la postura que estoy sosteniendo.

Esto es todo, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en parte lo dijo la diputada Navarro, creo que en lo que va del año las sesiones de la Legislatura han pasado más por el Poder Judicial, que le ha dado revés tras revés a aquellos que han presentado algún tipo de acción ante el Poder Judicial, por ejemplo en la modificación del Reglamento, el nombramiento de quienes fueron los Secretarios Habilitado y Legislativo, y creo que la Justicia está para cosas más importantes, más allá del derecho que cada uno tiene en la posibilidad de recurrir.

Parece que esto va a seguir el mismo camino, vamos a judicializar decisiones de un órgano soberano que es el Poder Legislativo, que tiene la facultad suficiente para que sus miembros voten por mayoría determinados proyectos de ley o los dictámenes con todo lo sucedido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que ha sido bien explicado tanto por el diputado Di Filippo como por el diputado Leandro Espinosa.

La verdad es que yo creo que hay algunos que han hablado, que me han antecedido, que hablan de sentencias, yo no sé por qué no se proponen para el Superior Tribunal de Justicia.

El Poder Legislativo es un poder soberano, vamos a votar una ley, hay gente que va a estar a favor y gente que va a estar en contra.

Lo dije en su momento, en la sesión pasada, que esto se tenía que tratar en comisión y eventualmente, una vez sancionada la ley, aquel que piense que hay alguna cuestión de inconstitucionalidad que vaya a la Justicia.

Evidentemente estamos en un terreno este año al menos, vamos a ir bastante seguido a la Justicia, lamentablemente el Poder Legislativo y el Estado en su conjunto ir a la Justicia porque evidentemente hay una decisión de judicializar la política.

Por otro lado, no me queda clara cuál es la posición del Frente para la Victoria, porque como manifestaba su presidente, el presidente de Bloque decía que se iban a abstener; recién hizo uso de la palabra la diputada Dufour dijo que si le corregíamos algo entonces ellos lo iban a acompañar.

O es inconstitucional o es constitucional pero la verdad es que no me queda claro cuál es su posición; si volvía a comisión y se modificaban algunas cosas estaba todo bien, ahora porque lo vamos a aprobar como vino, o como un equipo porque también el diputado Conde dice esto viene del Ejecutivo, este Bloque es un equipo junto con el Poder Ejecutivo y es el propio Poder Legislativo con los compañeros de Bancada quienes han presentado el proyecto junto con otros compañeros de distintos Bloques que componen este ámbito legislativo.

Entonces, simplemente eso, no me queda claro, no sé si hay malversación de fondos o no, porque todavía no se usaron, no se sancionó la ley, estamos adelantando que se van a mal utilizar, etcétera; me parece que están abriendo el paraguas antes de que llueva.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Al hacerse referencia a su persona, tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, Presidente.

Me parece que no están queriendo entender la posición, no es que no la entiendan. El diputado López es bastante inteligente y creo que la entiende, lo que pasa es que de alguna forma debe justificar la ideología marxista que ha primado en la firma del dictamen.

Marxista porque Groucho Marx decía éstos son mis principios, si no le gustan tengo otros, entonces tenían las dos posibilidades, o por el sí o por el no.

Quieren justificar su marxismo de esta forma, y nuestra posición fue clara, primero dijimos esto se da de patadas con la Constitución de la Provincia, necesitamos mínimamente un dictamen del Fiscal de Estado que es quien resguarda los intereses de la Provincia, que diga que está bien, porque es cierto, somos un Poder soberano pero tenemos un límite y el límite es la Constitución. No estamos por encima de la Constitución, no estamos en un estado de sitio, somos un Poder del Estado y respondemos al mando delegado por la propia Constitución que estamos violando.

Entonces, señor Presidente, nuestro criterio es absolutamente claro. ¿Qué dijo la diputada Dufour? Que hubiera sido bueno mandarlo a la comisión porque se le podría haber corregido el error grosero que tiene el proyecto, que no significaba que no nos siguiéramos absteniendo.

Si nos hubieran dado... y lo dije esta mañana también y pueden decirlo algunos diputados porque se los expresé a ellos, si yo tengo el dictamen del Fiscal de Estado yo voto, pero no apareció nunca el Fiscal de Estado ni el dictamen del Fiscal de Estado. Nadie del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Economía salió a explicar en qué van a utilizar estos fondos, no sabemos para qué es, se está endeudando a la provincia y ¿para qué?

Volvemos a lo mismo, no vamos a poner palos en las ruedas, nos vamos a abstener. Ahora, si siguen sin querer entender, bueno, que sigan sin querer entender.

Me parece que es una chicana porque el diputado López es una persona muy inteligente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Di Filippo, tiene la palabra.



**SR. DI FILIPPO:** Señor Presidente, vamos a fijar posición.

Nuestro bloque es un bloque de dos diputados nada más, y va a votar a favor de este 15%, lo han reconocido los demás diputados, hemos sido coherentes, siempre defendimos esta posición y siempre pedimos y quisimos que los municipios pudieran pagar sus deudas y tener gastos corrientes con este endeudamiento original y ahora lo mismo sostenemos con esto.

El diputado Conde, que es un tipo excelente, la verdad, habla de la teoría de los actos propios y dice la confianza defraudada, la confianza suscitada. Fue un acto de afecto, repito, de apoyarlo en la comisión y darle todos los votos que necesitaba.

Y también, firmamos otro dictamen, no es un tema tan grave, y terminará, seguramente, en la Justicia.

Y me enteré de otra cosa muy interesante, que el diputado Jerónimo García tiene contradicciones, muchas contradicciones.

Churchill le dijo a una señora que se quejó porque había cambiado de idea: "Señora, sólo los necios no cambian de idea". Lo que pasa es que si Jerónimo se convierte en un cambiante de ideas contumaz, será otro el problema.

No veo ninguna observación importante, es cierto, había advertido la diputada Dufour, que es inteligente, es pícaro, y vio que falta la declaración de subsidio, el carácter de subsidio en que estos fondos serán transferidos a los municipios.

De cualquier manera, no es un tema grave porque veo tan buena predisposición de todos los bloques a ayudar a los municipios y solucionar este problema, que modificar esta ley después del receso no sería ningún inconveniente y no traería ningún problema, es decir, es muy fácil de subsanar.

Estamos al borde de entrar en el receso, la ley debe salir cuanto antes porque la necesitan los municipios, el Estado tiene que monetizarlo y el tiempo apremia, realmente.

Creemos que el voto nuestro es razonable y el planteo de inconstitucionalidad se tendrá que hacer en los ámbitos que corresponden que es la judicatura. Los jueces dirán si es inconstitucional o no.

Mientras tanto, este Poder Legislativo que tiene soberanía, tiene poder suficiente, emite una ley que después se discutirá como tantas leyes que han pasado en el país y la provincia.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, yo puedo admitir que la diputada Navarro confunda lo que es endeudamiento para atender deuda consolidada con lo que es endeudamiento para atender gastos corrientes, pero lo que no puedo admitir es que el diputado López considere que la Justicia está para cosas más importantes que para hacer el control de constitucionalidad de los actos que tiene o que dicta esta Legislatura, que dicta el Poder Ejecutivo o cualquier otro órgano estatal.

Yo adhiriendo a la posición del presidente de mi bloque, lógicamente me voy a abstener. Resalto la advertencia de la diputada Dufour, que no es una propuesta de cambio, sino que simplemente ella señaló que hubiese sido importante discutir porque acá no se habla de que los fondos se transfieren a los municipios con carácter de subsidio. A eso yo le voy a añadir que tampoco se dice en qué tiempo se va a transferir, porque la experiencia indica que cuando votamos el 15% la transferencia a los municipios se pactó en el término de 24, 28 meses cuando era dinero que la Provincia tenía en la caja.

Así que, a los intendentes, que no gasten a cuenta, por las dudas. Y con esto termino mi alocución y fundamento mi abstención.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputada Papaiani, tiene la palabra.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, no deja de llamarme la atención; estamos a punto de votar un proyecto y surgen visiones técnicas que podrían haberse volcado en la comisión pertinente para enriquecer un proyecto que necesitamos todos.

Pero, bueno, como siempre, no tienen los votos y ahora como un aviso a los intendentes lo dan a conocer en la Hora de Preferencia cuando lo pudieron haber hecho antes, trabajar un proyecto consensuado; pero como dijo el diputado Fita, si estaban todos en la comisión era un buen momento para hacer ese tipo de comentarios.

Más que nada quiero aclarar que el Frente de Agrupaciones, los diputados que formamos parte del mismo, vamos a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.

Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Yo, en mi carácter de miembro del Bloque, por más que el Presidente de mi Bloque haya decidido abstenerse, no voy a votar el proyecto, adelanto mi voto de que no voy a acompañar el proyecto, manifestando porqué no voy a acompañar el proyecto.

Porque habíamos quedado que el día jueves se iba... uno ve que las comisiones iban a ser el día martes; el día miércoles son los días normales de comisión; se adelantó; la cosa no está clara; las cosas no están claras.

Cuatro y cuatro no hay mayoría; cinco y cuatro son nueve; cuatro y cuatro son ocho. Entonces, como las cuestiones no están claras y, la verdad, a veces hay que hacer cuestiones que serían políticamente incorrectas. Y yo soy una persona políticamente incorrecta y me encanta serlo y no tengo miedo de ser políticamente incorrecto. Y como no me queda claro, no sé en qué se va a utilizar el dinero, por ahí porque no entiendo, en todo este tiempo... sí puede ser porque sea burro, puede ser.

Pero no me quedó nunca claro en qué se va a gastar el dinero. Y la verdad, siempre los intendentes, los intendentes, los intendentes, los intendentes... la gente de Chubut no la veo volcada masivamente en las calles pidiendo el endeudamiento. No veo masas de gente acá, afuera de la Legislatura, pidiendo que nos endeudemos.

Así que yo no voy a hablar ni en nombre de la gente ni voy a hablar en nombre de los intendentes; hablo en nombre mío, como legislador; el pueblo gobierna a través de sus representantes y para eso fui elegido. Y la verdad que no me convence ni el dictamen -supuesto- en mayoría, ni me convence ni me queda claro para qué van a ser utilizados los fondos.

Y como algunas cuestiones técnicas que, evidentemente, surgen a último momento... ¿y sabe por qué surgen a último momento? Porque se hace todo a las apuradas; todo a las apuradas, todo corriendo. Y la

verdad que tener un voto más, un voto menos... si ése es el juego de la democracia y yo no le tengo miedo al juego de la democracia, un voto más, un voto menos.

Así que lo políticamente incorrecto a veces es lo que el pueblo entiende. El pueblo... ¿quién es el pueblo? El pueblo es la gente ésa que no puede pagar la boleta de la luz, la gente ésa que no puede... ¡sí, capaz que a alguno le fastidia! Les fastidia porque pueden pagar la boleta de la luz y pueden ir a comprar la carne a la carnicería, pero la verdad que a la gente de Chubut esto que estamos discutiendo en este momento no sé si le interesa tanto. Porque ni siquiera, todavía, los chubutenses saben para qué se están endeudando.

Así que adelanto mi voto, que va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputada Hernández, tiene la palabra.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero justificar y mencionar que me voy a abstener en esta votación y por qué lo voy a hacer.

Creo que acá se ha hablado mucho sobre el tema de la Constitución y creo, realmente, que la Constitución es la ley suprema que tenemos y que debemos respetarla.

Eso, en un principio, como algo importante y fundamental pero coincido con lo que decía mi compañero recién, en que realmente todo acá ha sucedido así, como rápido, como en una película, como con presión, como que tiene que estar, pelearse por el voto más o por el voto menos. En esta pelea del voto más y del voto menos se pierde realmente cuál es el sentido de la cuestión, para qué. O sea, en realidad, esto fue todo rápido.

En realidad, yo pensé -como decía el diputado Grazzini Agüero, recién- que esto se iba a tratar el día jueves, pensé que iba a ser así. Pensé que íbamos a tocar toda esta cuestión del concepto del proyecto. ¿Cuál es la necesidad real?, y no digo que no la tengan, no digo que los intendentes, los jefes comunales no tengan esta necesidad, la verdad es que no sé exactamente cuál es la necesidad.

Cuando nos referimos a la gente, nos referimos a muchas personas, nos referimos a un universo pero tampoco tenemos muy claro qué necesita cada comuna, cuál es el monto, cuál es el monto que necesita cada intendente. Algunos habrán hablado con algunos intendentes, otros quizás no. Creo que esto es importante tenerlo en claro. Punto uno, el tema de que la Constitución es nuestra ley suprema, ése es el punto importante.

Punto dos, el tiempo para poder analizar un proyecto, no creo que modificaría demasiado las cosas un día más o un día menos. Después, también el tema de no saber exactamente cuáles son las necesidades de cada comuna, de cada municipio. A veces, las cosas son legales o ilegales, depende de quién las presente, depende de quién las manifieste, depende de quién las diga, se convierten automáticamente en legales o ilegales, todo depende.

Digo esto porque cuando discutimos -en su momento- la Ley de Endeudamiento y fuimos nosotros los que propusimos que de esos 650.000.000 de dólares -que se permitía del endeudamiento-, fuera un porcentaje para los municipios, tuvimos todo tipo de agravios, todo tipo de agravios. Lo recuerdan, seguramente, todos los diputados -también los que hoy tienen otro Bloque- pero tuvimos todo tipo de agravios al respecto porque quisimos darles a los municipios ese porcentaje. Se nos dijo que era un atropello, se nos dijo que era irresponsable, se nos dijo que era algo ilógico, se habló con todos los epítetos habidos sobre nuestra actitud que era, justamente, darles una ayuda a los municipios.

Hoy estamos a meses, a un año de esta situación, con otra situación que, obviamente, tiene que ver con lo está pasando a nivel nacional que, obviamente, no escapa ni a las provincias ni los municipios. Seguramente, seguirán ocurriendo porque no creo que nada mágico suceda, que cambien las políticas de este país, las políticas que hoy estamos viviendo con la dureza que el Gobierno Nacional está actuando sobre todos los sectores.

Ni hablar sobre la cantidad de desocupados que hay en este país, que en una semana fueron mil doscientos desocupados. Esas personas que hoy están en la calle, que son la gente, esas personas hoy no tienen trabajo, hoy no tienen para comer, hoy no tienen absolutamente nada.

Hoy tenemos hospitales devastados, como muchos dijeron, sin medicamentos, abuelos sin medicamentos, discapacitados, sin pensiones pero nosotros estamos acá, días y días discutiendo determinadas cuestiones que tienen que ver -supuestamente- con la gente pero no sabemos de cuánto hablamos, de qué hablamos, de quiénes hablamos. Englobamos todo pero también pudimos darnos el gusto de no sesionar dos días, por ejemplo, que fracasaran dos sesiones -por ejemplo- y bueno, cuando en una oportunidad no dimos quórum nos trataron de todo: de vagos, empezando por vagos a todas las letras del abecedario. Ahora eso pasa y nadie trata a nadie de vago. O sea ¿qué quiere decir?, que depende en qué lugar se sienten, depende en qué lugar se paren y depende de quién presente las cosas o quién las diga, van a ser legales o ilegales, vamos a ser vagos o trabajadores, vamos a ser genios o ignorantes, eso todo depende.

Me hubiera gustado tener el tiempo para poder hacer algunas discusiones de fondo, porque generalmente pasa bastante seguido que en las comisiones, que son todas en un día, todas apuradas también, vamos de una comisión a otra con un tema a otro, no nos alcanza el tiempo y hay discusiones que no podemos dar en profundidad simplemente porque no hay tiempo para darlas, porque tenemos que estar en dos o tres lugares a la vez, en dos o tres comisiones casi en simultáneo.

Por eso, creo que hubiera sido importante y esto no significa poner palos en ninguna rueda porque un día no creo que le cambie la vida a nadie, hace un año y medio que estamos con palos no en la rueda: palos en la cabeza, todos los argentinos. Un año y medio que tenemos palos, día tras día, pero bueno, seguimos más o menos igual.

Entonces, creo que está bueno dar estas discusiones de fondo más allá de que tenemos los votos y lo votamos igual, está bien, por ahí los votos los tiene uno, por ahí los votos los tiene otro y van a salir los proyectos, obviamente, cuanto más votos se tengan, esto es así y va a seguir siendo así.

Ahora, debemos discutir en serio, discutir el fondo y saber cuáles son las intendencias que hoy están peor situación, cuáles son las comunas, de qué números estamos hablando y un montón de cuestiones que a lo mejor, no sé si todos, pero a mí me gustaría saberlas para poder después transmitir las, para decirle a la gente, que es "la gente", decirles por qué va a estar endeudada, por qué votamos un endeudamiento de 32 millones de dólares cuando hace un año y medio votamos un endeudamiento de 650 millones de dólares. Porque a veces "la gente" no entiende estas diferencias de los gastos corrientes y los que no lo son, lo que va para obras y lo que no.

Entonces, creo que es importante primero respetar las normas, respetarnos entre nosotros aunque tengamos ideologías distintas. Y cuando nos llenamos la boca diciendo que votamos proyectos para "la gente", que realmente sea "la gente", es decir que no estemos haciendo algo que no corresponde, pero

encima de que no corresponde, no favorecemos a quien seguramente todos los que estamos acá queremos favorecer.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Sí, gracias señor Presidente. Por supuesto que adhiero a lo que han expresado los diputados de mi Bloque y me voy a abstener en el dictamen de la minoría que tiene el n° 078/17, este proyecto de ley, porque quisiera votar el otro dictamen de minoría que presentó mi Bloque.

Para que nos quede claro a todos, no es que acá venimos a sugerir en el recinto cuestiones que están mal en el proyecto, no se pudo discutir en la comisión, los dictámenes fueron por imposición, a tal punto que no se permitió ningún tipo de modificaciones, de hecho una modificación que proponía el propio Bloque que lo presentó después no se terminó concretando.

Además, se nos planteó tan claramente la cuestión, que cualquier cosa que se hiciera distinta tenía la anticipación del veto del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, no hay manera de discutir en ese marco. No hay manera de plantear lo que acá se ha planteado en ese marco de comisión. Los que estuvimos ahí lo vivimos. Tal vez, los que no estuvieron puedan pensar distinto. Yo pienso distinto, yo creo que hay que dar la discusión -como decía la diputada Hernández- en todos los temas, también en éste.

Pedimos información; se nos negó. Pedimos un dictamen del Fiscal de Estado; se nos negó. Pedimos información del Ministerio de Economía, justamente por la obligación que tiene el Poder Ejecutivo de informar a esta Legislatura en cuanto al endeudamiento de 650 millones de dólares que aprobamos hace casi más de un año; no ha llegado a la Legislatura, hoy no sabemos. Dicen algunos de los diputados del Bloque oficialista que ya se gastaron todos los fondos del endeudamiento y lo que no se gastó está comprometido; no sabemos en qué.

La ley prevé la información a esta Legislatura y, a través de esta Legislatura, a la ciudadanía, que es lo importante; porque es un endeudamiento que pagamos todos; la gente -como decía la diputada Hernández- a la que queremos favorecer siempre no entiende de gastos corrientes, de obras y demás.

Hoy, creo que a todos nos cuesta ver dónde están las obras del endeudamiento de la ley de emergencia económica; porque sí hemos visto fotos, llamados a licitación y demás, pero avances de obras... En la Legislatura no hay ningún informe. El Ministro de Infraestructura debe informar cada vez, ¡cada vez! que genera un llamado a licitación en ese marco.

Fundamento mi abstención al Proyecto de Ley que presentó, este 078/17, en la inconstitucionalidad, en esto de ir en contra del artículo 135° de la Constitución.

La verdad es que sabiendo que se va a aprobar una ley contraria a la Constitución, entramos en un terreno más que peligroso; porque ésta es una ley de endeudamiento que genera riesgo para la Provincia, según lo explicaban los diputados antes; si ya se endeudó y después se declara la inconstitucionalidad, genera un riesgo jurídico para la Provincia.

Pero si podemos correr el límite de la Constitución para esto, ¿por qué no lo podemos correr para otras cosas, para tantas otras que se nos ocurren o que la ciudadanía pide?

En definitiva, fundamento mi abstención a ese proyecto presentado puesto que, a mi entender, y comparto con mis compañeros de Bloque, es absolutamente contrario de lo que establece la Constitución de la Provincia.

Es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Diputado Espinosa, tiene la palabra.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Si bien la presidenta de Bloque ha manifestado cuál va a ser el camino que vamos a tomar en la votación, también quería tomar un minuto para hacer una reflexión. Se ha hablado de la teoría de los actos propios en varias ocasiones y demás, y permanentemente se pone en duda la constitucionalidad de la norma que estamos discutiendo.

Pero debemos decir y sí lo analizamos en la Comisión -cuando éramos cinco integrantes lo charlamos- que esta Casa, esta Casa ha tratado en incontables ocasiones normativas similares a las que se están tratando en el día de la fecha.

Pero para no irnos tan atrás, simplemente debemos analizar la Ley II n° 170 que es del año 2015, que modifica la Ley II n° 145 de endeudamiento global, que modifica el artículo original de la 145 y lo deja redactado de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos por un monto de hasta 200 millones de dólares, o su equivalente a otras monedas a la fecha de emisión mediante la colocación de empréstitos de cualquier naturaleza".

Cuando analizamos esta ley, también debemos saber que había un anexo que era parte de esa ley. En ese anexo, que es muy claro, dice: "El destino de los fondos cubrirá la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2015, con sus correspondientes cargas sociales y retenciones. El monto estimado será de alrededor de 500 millones de pesos".

Cuando hablamos de actos propios, hablamos de estas circunstancias también. Yo creo que en esta Casa hay varios funcionarios que fueron parte del Gobierno, seguramente deben estar los dictámenes en el Ejecutivo oponiéndose al uso de esos fondos por malversación, como se habló aquí. O seguramente también irán en contra de los diputados que votaron en ese momento esta norma.

Por eso, creo que en otras oportunidades este tema se ha discutido, se ha avanzado, hasta el momento no hay una declaración de inconstitucionalidad por parte de la Justicia.

También debemos tomarnos el tiempo para aclarar nuevamente hacia qué está destinado este monto que pretende la Provincia colocar, que son 32 millones de dólares. Obviamente, para superar la situación que están atravesando, lo decimos incansablemente, la Provincia primero y los servicios que brinda y también los municipios.

Esto sujeto a la situación económica nacional, que todos sabemos que por un lado, y lo ha manifestado en incontables ocasiones el diputado Gómez en esta Casa, han enfriado la producción de petróleo en nuestra región con, obviamente, una caída en las regalías petroleras. También, de la misma manera, ha caído el consumo, ha caído la economía a nivel nacional y, por lo tanto, la coparticipación federal de impuestos que es una parte muy importante de los recursos que tiene la Provincia, los municipios y las comunas. Claramente hacen que la situación sea compleja.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que cuando el Estado deja de funcionar muchas personas la pasan mal, y acá se habló de la gente, yo creo que ante esta crisis brutal como la que estamos viviendo, el Estado tiene una importancia suprema, no solamente por el cobro de los empleados públicos, no solamente por el cobro de los proveedores que trabajan con el Estado, sino también con las actividades económicas de cada una de las ciudades de la Provincia y de los pueblos.

Solamente alcanza con recorrer el comercio en la ciudad de Trelew, por ejemplo, entre los días 20 a 30 o hasta que cobran los empleados públicos, realmente vemos algo preocupante y creo que nosotros debemos sostener la actividad que desarrolla el Estado para que de alguna manera podamos seguir con un Estado presente, con un Estado activo, con un Estado que tenga la posibilidad de cumplir con sus responsabilidades.

Vemos en la Patagonia casos que no son para nada buenos; unos docentes, chicos que estudiaban conmigo, hoy están cobrando las cuotas de mayo, están atravesando una situación muy compleja. En Río Negro pasa algo no tan grave pero similar. La misma situación en Tierra del Fuego.

Creo que debemos ser en este sentido muy criteriosos y por eso es que a nuestro parecer esta ley es pertinente.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.  
Creo que casi todos hemos expuesto las posiciones, hemos dado nuestro parecer y vamos a terminar reiterándonos en un tema en que ya todos han fijado posición.  
Por eso, señor Presidente, solicito que se someta a votación y cerremos el tema en cuestión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. ¡Silencio, por favor!  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Señor Presidente, me voy a abstener, como ya lo dijo nuestro presidente de Bancada, no porque no piense, no quiera o no sienta que cada una de las localidades de la Provincia lo necesite, sino porque veo como demasiada justificación lo que se quiere poner a votación.

Yo sólo quiero decir que, siendo muy coherente con lo que hemos venido mirando, no es lo que se había charlado. Y como es mío y de parte de los sindicalistas, nuestra costumbre, nosotros tenemos palabra y a la palabra le damos un valor, cosa que no lo tiene acá. Como siento una enorme defraudación hacia compañeros a los cuales tengo mucho respeto, pero a veces esta cuestión de querer quedar -creo yo o me parece- bien con algo que realmente se podía haber discutido de otra manera, debatido, consensuado y haber puesto en debate cuestiones importantes para el resto de los ciudadanos de la Provincia, no ha pasado.

Así que yo quiero dejar expuesta mi abstención a este voto de esa manera. Y vuelvo a repetir, lamento que en esta Casa no se den los debates en la comisión como sí -tengo que reconocer- lo podemos hacer en la comisión de salud con cada uno de los diputados que nos toca estar ahí y, realmente, sacar las cosas con un verdadero debate y un verdadero disenso para sacar los mejores consensos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Gómez, tiene la palabra.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, ya que todos están fundamentando, no voy a ser la excepción.  
Fui uno de los que aprobó el endeudamiento cuyo remanente hoy se está tratando para ser utilizado con los fines que ya prevé la ley que surge de la comisión.  
Pero tal cual ha pasado con el tratamiento de los pliegos de la doctora García Blanco, hasta esta hora no he recibido ningún lineamiento del Presidente del PJ, así que me voy a abstener.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Si todavía es temprano, Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Le explico, señor diputado; yo soy respetuoso, quiero que todos emitan su opinión y sus fundamentos, pero tengo una moción del diputado Di Filippo para que se cierre el debate sin más oradores, pero le doy la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Y es cierto, voy a mirar para el costado. Voy a mirar para el costado porque cuando veo los carteles de jubilados y sepan ustedes, recién lo decía, como empleado público, si Dios me da suerte en mi vida, voy a estar en ese lugar también, voy a estar en ese lugar.

Es cierto que me hubiese gustado -lo dije en el principio y lo sigo sosteniendo- que esta ley la hubiésemos podido charlar un poquito más. Muchos diputados charlaron con muchos intendentes. Bueno, uno también conversa con los intendentes. Había intendentes, señor Presidente, de comunas chicas que nos solicitaban y nos pedían que no sea el 15 por ciento, que sea el 20 por ciento, porque con el 15 por ciento ellos no hacían absolutamente nada; pedían el 20.

Así que por ahí nos hemos cruzado con algunos diputados, posiblemente, sí, y han cambiado la posición de algún intendente a medida que iban recorriendo algunos diputados la Provincia.

Pero, ¿sabe qué? Yo debo decir que no creo, sinceramente... me voy a abstener, pero no por estar en contra de los intendentes y nada por el estilo. Le tengo duda al Gobierno. ¡Le tengo duda al Gobierno! por eso me voy a abstener.

Cuando la diputada Dufour a un artículo según el cual el endeudamiento no sabía, una vez que reciban la plata, cómo se va a devolver, si se va a devolver, para qué se va a utilizar y todo el mecanismo, era porque nos había pasado a nosotros con la emergencia de Comodoro Rivadavia.

Con la emergencia de Comodoro Rivadavia, cuando planteamos el problema de Comodoro, fuimos y hablamos con el Gobierno, hablamos con los ministros, hicimos y pedimos que funcionarios municipales vinieran a esta Casa. ¿Quiénes mejor que ellos para dar testimonio de lo que estaba pasando en Comodoro Rivadavia de acuerdo a la catástrofe?

En esta Casa, junto con el Ministro de Economía, con los demás ministros del gobierno, vino el Viceintendente de Comodoro Rivadavia, vino el Secretario Boyero, Secretario de Obras Públicas de la

Municipalidad de Comodoro Rivadavia para explicar por qué se necesitaba un fondo del Estado Provincial para reparar Comodoro.

En esa conversación, adelante de algunos ministros, quedó bien en claro qué parte del dinero iba para un subsidio a la gente que lo necesitaba en forma inmediata; parte del dinero iba para armar una especie de cooperativas que pudieran salir a reparar casas que estaban dañadas, que les faltaba solamente algún mantenimiento nada más y parte de ese dinero iba para comprar -en algunas cuestiones-cuando necesitaban pinturas o necesitaban cables para cambiar todo el sistema eléctrico de las viviendas. Así, poderle meter mano con mano de obra especializada para poder atender la emergencia en forma inmediata para que esa gente pudiera volver a sus casas.

Todo eso se habló, se hizo un consenso, se consensuó, todo muy lindo pero al otro día cuando vino el proyecto lo que habíamos hablado no se tuvo en cuenta. Se mandó un proyecto que era de 100.000.000 de pesos para subsidios. Cuando sucedió lo de Camarones, que fue el acto que tuvimos los peronistas, se le pide al Intendente de Comodoro Rivadavia que devuelva -por lo menos-, no que devuelva la plata, sino que informe adónde iban los subsidios, a quiénes se los daban, si no, no podían enviar los cinco fondos que eran necesarios que había comprometido la Provincia, cinco fondos de 20.000.000 de pesos para entregar los subsidios.

Se cambió todo, se cambió todo, de un día para el otro, la verdad, se borró con el codo lo que se escribió con la mano. La verdad, no creo, sinceramente, no creo, el hecho de no votar a favor no significa estar en contra de los municipios, desde ningún punto de vista. Calculo que los intendentes sabrán interpretar que esta ley podría haber sido un poco más justa, un poco más justa para algunos municipios que necesitan y en serio.

Cuando acá se habla de la crisis, podemos estar diciendo acá que baja el barril del petróleo, baja la coparticipación, se cierran las fábricas, se cierran las industrias, se cierran las PyME, baja el consumo, no hay dinero, no hay poder adquisitivo para poder comprar, los negocios la están pasando mal, podemos decir que aumentó el gas, aumentó la luz. Podemos decir que hace veinticuatro aumentó la nafta y, va a traer de vuelta la economía, lo que tiene que ver con la canasta familiar; de vuelta vuelve todo a subir y volvemos a hablar, podemos hablar y podemos hablar.

Estamos condenados, por eso yo decía...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, diputado, por favor fundamente la abstención y después en la Hora de Preferencia, podrá expresar todo el resto.

Por favor, así podemos poner a consideración el dictamen.

**SR. GONZÁLEZ:** ¡Cómo no, señor Presidente!, está muy apurado y...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): No, no, hay una Hora de Preferencia para los distintos temas que usted quiere tocar. Estamos tratando justamente...

**SR. GONZÁLEZ:** Yo, simplemente decía que, para terminar, no es que estemos en contra de los municipios, desde ningún punto de vista. No estamos en contra, tampoco soy, por ahí, me hubiese gustado debatirlo un poco más. Pero, bueno, me voy a abstener, como han marcado cada uno de los diputados, por lo menos de mi Bloque. Me hubiese gustado ser un poco más justo con los municipios grandes y con los municipios chicos, haber tenido una reparación mejor y haber sacado un mejor porcentaje para esos municipios.

Lamentablemente, ésta es la cosa. Así que bueno, ésta es la abstención, para que se tenga en cuenta. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Muy bien, para un mayor entendimiento, pondremos primero a consideración de los señores diputados el dictamen en mayoría, al que se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

Dictamen nº 13 en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

La Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen ha dado tratamiento al Proyecto de Ley nº 078/17, presentado por los diputados García, Papaiani, Di Filippo, Táccari, Ingram, De Luca, Andén y Albaini, por el cual "incrementa el monto del financiamiento autorizado por el artículo 2º de la Ley II nº 145, modificado por el artículo 1º de la Ley II nº 170, con el remanente no utilizado de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ley II nº 169, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y siete con doce centavos (U\$S 32.882.157,12)". Visto, analizado el mismo y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, aconsejamos el rechazo del mencionado proyecto.

Firman los diputados Espinosa, Di Filippo, Conde, García y Albaini.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Bien, conforme a la moción del diputado Touriñán, se pone a consideración la votación nominal.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Mi voto es negativo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Andén.

**SRA. ANDÉN:** Mi voto es negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Brúscoli.

**SR. BRÚSCOLI:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Mi voto es afirmativo al rechazo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Conde.

**SR. CONDE:** Igualmente, afirmativo al rechazo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Cunha.

**SR. CUNHA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada De Luca.

**SRA. DE LUCA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Negativo, Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Fita.

**SR. FITA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado García.

**SR. GARCÍA:** Negativo, Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Me abstengo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Meza Evans.

- No se encuentra presente en el recinto.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Brevemente, señor Presidente, debo decir que hubiera acompañado este proyecto -no este dictamen- pero aclaro acá para las siguientes votaciones. Mi partido, con el cual he mantenido una reunión en el día de ayer, ha manifestado la decisión de no acompañamiento al proyecto de ley, por lo cual esto habilita tres posibilidades. Una -lógicamente- es la de rechazarlo, la otra es la de abstenerse y la otra podría haber sido la de no estar presente.

En mi caso, me voy a abstener en éste y en el resto de los dictámenes.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Me abstengo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Catorce votos negativos, no se da lugar al dictamen en mayoría. A continuación daremos lectura al primer dictamen en minoría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

Dictamen nº 12 en minoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

La Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen ha dado tratamiento al Proyecto de Ley nº 078/17, presentado por los diputados García, Papaiani, Di Filippo, Táccari, Ingram, De Luca, Andén y Albaini, por el cual "incrementa el monto del financiamiento autorizado por el artículo 2º de la Ley II nº 145, modificado por el artículo 1º de la Ley II nº 170, con el remanente no utilizado de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ley II nº 169, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y siete con doce centavos (U\$S 32.882.157,12)". Visto, analizado el mismo y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, aconsejamos la sanción favorable del mencionado proyecto.

Firman los diputados Albaini, Di Filippo, García y Espinosa.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A continuación, se pone a consideración de los señores diputados, a través de la votación nominal, el proyecto de ley en general y en particular.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Positivo, Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Andén.

**SRA. ANDÉN:** Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Brúscoli.

**SR. BRÚSCOLI:** Positivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Negativo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Conde.

**SR. CONDE:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Cunha.

**SR. CUNHA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada De Luca.

**SRA. DE LUCA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Fita.

**SR. FITA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado García.

**SR. GARCÍA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Me abstengo, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Me abstengo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Meza Evans.

- No se encuentra presente en el recinto.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Positivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Me abstengo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Me abstengo, señor Presidente; y pido que quede constancia en el acta de que en las dos votaciones el diputado Blas Meza Evans no se encontraba presente en la sala, pero había ratificado su abstención en forma previa.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Bien, queda constancia.

Queda aprobada la ley por mayoría con catorce votos afirmativos; se deja constancia de que hay tres votos negativos y nueve abstenciones. Queda sancionada la ley.

**SR. TOURIÑÁN:** Hemos violado la Constitución, con todo éxito.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, ¿cómo?

**SR. TOURIÑÁN:** Hemos violado la Constitución, con todo éxito.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sin más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:33.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 1 -

### CONSIDERACIONES SOBRE SITUACIÓN DEL CABIN



**SRA. NAVARRO:** Señor Presidente, mire, tengo que hacer mención...

- Se retiran del recinto algunos diputados del Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria.

... bueno, iba a hacer mención...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** A ver, señores diputados...

**SRA. NAVARRO:** Parece que no voy a poder hacer ninguna mención.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** No, no, espere, espere.  
Continúe, por favor, hay quórum.

**SRA. NAVARRO:** Iba a hacer mención a lo que está pasando con el CABIN, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Está bien.

**SRA. NAVARRO:** En función de eso iba a pedir públicamente poder... obvio, lo voy a plantear también en mi ciudad, poder darle un abrazo al CABIN solidario, para que podamos contar con la construcción de la planta física y todos los equipos, los dos aceleradores que se iban a colocar, el tomógrafo computado y la verdad es una pena que nos hayan sacado del Plan Nacional de Energía Atómica.

Por eso, más allá de que -vuelvo a repetir- lo voy a plantear cuando vuelva a mi ciudad, ojalá que todos podamos expresarnos en función de lo que está pasando con el CABIN y podamos entender, señor Presidente, de una vez que no podemos dejar que nos saquen así porque sí -sin dar explicaciones a la Provincia del Chubut, a la Provincia de La Pampa y a la Provincia de Formosa- del Plan Nacional de Energía Atómica.

Va a haber una reunión creo que en unos días más. Ojalá esto también sea, no sé si llamarlo una equivocación, un error o quizás no midieron las consecuencias como pasó con las pensiones. Quizás Comodoro Rivadavia pueda volver a tener la esperanza de tener los aceleradores que necesitan, la terminación de la construcción de la planta física para toda la gente que necesita atenderse por esta situación oncológica.

La verdad que me da mucha lástima porque es muy preocupante la situación por la que está pasando el CABIN. Yo, sabe, sinceramente creo que estos diputados que se levantaron quizás tienen firmado un certificado de garantía que no van a tener cáncer, quizás lo tienen, quizás saben y gozan de tanta salud que no les importa qué va a pasar con el CABIN y que nos sacaron del Plan éste de Energía Atómica.

Ojalá podamos volver a tener un CABIN como el que necesitamos.  
Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.  
Diputado Espinosa, tiene la palabra.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, obviamente, voy referirme al mismo tema que la diputada Viviana Navarro. Sabemos del servicio esencial que brinda el CABIN, no para los comodorenses, para todos los chubutenses y también para los vecinos de la Provincia de Santa Cruz.

Me tocó personalmente hace poco, entender esto que hablamos el otro día con las cuestiones de las pensiones, lo nombró la diputada Navarro en la última sesión, no quise hacer eco de esto pero hoy sí lo voy a reconocer.

Cuando hablamos de las pensiones, que la burocracia mata, es así, señor Presidente. Hace poco tuve la posibilidad de encontrar el caso de un abuelo en la localidad de Dolavon que, debido a la burocracia que está atravesando el PAMI, no era derivado como correspondía a la ciudad de Comodoro Rivadavia, específicamente al CABIN.

A la familia no le quedó otra, señor Presidente, que agarrar la ruta, era justamente el día que más nevaba, de noche un sábado y llegó a la localidad de Comodoro Rivadavia buscando un lugar; y debo aclarar y agradecer que gracias a los contactos de la diputada Navarro pudimos lograr que esa familia mínimamente sea atendida y pueda tener un trabajo dentro de la institución.

Quería agradecerlo y destacar el servicio que brinda esta institución a todos los chubutenses, a cada uno de los chubutenses que por alguna circunstancia no pueden viajar a Buenos Aires y tienen tratamiento en nuestra provincia.

- 2 -

## SITUACIÓN CLIMÁTICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL

También quería referirme, obviamente, a lo que está atravesando la Provincia en el interior. Quizás nosotros que estamos más a la costa no tomamos dimensión del temporal que ha atravesado la Provincia, primero con la lluvia y recientemente con la nieve. Es muy difícil lo que está atravesando el interior provincial; por eso hablábamos de que conocemos las circunstancias dentro de cada una de las comunas y de los municipios que están en el interior de nuestra Provincia, que es enorme.

Tuvimos la posibilidad de estar este fin de semana en Las Plumas y también en Paso de Indios, charlamos con la gente de Defensa Civil, destacamos el esfuerzo que se está haciendo, sabemos que están trabajando con algunos Unimog que les han brindado otras instituciones como el Ejército, Bosques, también con camionetas de asuntos municipales, con las camionetas de las comunas, de los municipios.

Señor Presidente, hay lugares en los que todavía, el día viernes, había cuarenta centímetros de nieve y la gran mayoría de los caminos están intransitables. Por eso también pido ayuda al Gobierno Nacional, pido ayuda a las Fuerzas Armadas, porque lo que necesitamos son helicópteros, necesitamos inversión del Estado Nacional en este sentido, necesitamos helicópteros, es la única manera de llegar a la gran mayoría de los rincones de nuestra Provincia.

Es necesario que el Gobierno Nacional tome dimensión de lo que está pasando en Chubut, por eso destaco el esfuerzo. Veíamos cómo los vehículos, inclusive los Unimog doble tracción se quedan encajados y luego se tienen que enviar camionetas de menor porte a sacarlos.

Obviamente existen roturas, no alcanzan los fondos para repararlos y por eso el diagnóstico de todos, absolutamente todos los que estaban recorriendo el interior, era que por intermedio de los helicópteros se iba a brindar un mejor servicio a muchos vecinos que necesitan, no solamente alimentos, leña, agua, sino

también medicamentos. El área de salud tiene siempre organizado un cronograma de distribución de medicamentos pero lamentablemente no se puede cumplir, por eso le pido al Gobierno Nacional que tome dimensión de lo que está pasando en nuestra Provincia.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputada Johnson Táccari, tiene la palabra.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Señor Presidente, quiero resaltar la exposición del diputado preopinante y también rescatar el trabajo loable, más allá de que es el trabajo que le corresponde a la gente de Vialidad Provincial.

Me consta, porque me quedé varada diez días en la zona de la meseta, se cortaron las dos rutas provinciales, la 11 y la 4, y la gente de Vialidad Provincial, los empleados, los maquinistas, trabajaban hasta altas horas de la noche para reestablecer el servicio y la apertura de las dos rutas.

Se priorizaron cuestiones de salud, se abrieron caminos vecinales, y trabajaban de madrugada y hasta muy altas horas de la noche, así que además de todo lo que el diputado hizo extensivo en el reconocimiento a los funcionarios que trabajaron y a las distintas instituciones, el trabajo incansable de Vialidad Provincial que para la gente que vive en el interior es muy, muy importante.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Diputado Cunha, tiene la...  
Por el mismo tema, diputado Ingram, tiene la palabra.

**SR. INGRAM:** Gracias, Presidente.

Primero quiero acompañar las palabras de la diputada Navarro, realmente me parece que no conocer el trabajo que se realiza en el CABIN... no se puede entender que lo hayan bajado de este plan de medicina nuclear.

Quiero rescatar la figura del senador Alfredo Luenzo, que hoy ha comenzado con un pedido de informes al Gobierno Nacional para que pueda restituir lo que le corresponde, pero a su vez -yo se lo decía al diputado Conde-, creo que son tiempos de que en este tipo de cosas -y ellos que tal vez tienen la posibilidad de llegar más cerca del Gobierno Nacional, Cambiemos- tener la posibilidad -sin entrar en una chicana, esta vez- de hacerle abrir los ojos al Gobierno Nacional o a quien tenga que ver con esto.

No es solamente la pelea de la diputada Navarro por Comodoro Rivadavia, es por la Patagonia, es el único centro de medicina nuclear, más precisamente de temas oncológicos, que tocan a toda la Patagonia. Yo no puedo entender y no puedo aceptar que no haya sensibilidad en este tipo de cosas, podemos chicanear, podemos llegar a hablar temas de obras, pero en esto, que es tema salud, señor Presidente, la verdad que el Gobierno Nacional se tape los ojos a este tema tan sensible, es preocupante.

Por eso quiero reconocer las palabras del diputado o del trabajo que viene haciendo el senador Luenzo, y obviamente acompañar a la diputada Navarro en todo lo que tenga que ver con el CABIN.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Gracias, señor Presidente.

Comparto las apreciaciones de los diputados sobre el CABIN, el CABIN para Comodoro, para la Provincia, para Santa Cruz. Es un sentimiento que tenemos porque fue creado en una situación muy difícil y muchas veces tuvimos que acudir solidariamente para mantener la actividad de CABIN. No solamente hay que hablar de CABIN, acá hay que hablar del tema de las obras sociales.

Anoche veía un programa "Animales Suelos" que hablaba del tema de los nomencladores de las obras sociales. Se viene la crisis de las obras sociales, se viene la crisis de las prestaciones médicas. Hoy el que se pueda dar el lujo, cualquier ciudadano, cualquier trabajador va a tener que contar con cinco mil pesos por cápita para poder tener una obra social medianamente.

Yo creo que hay una necesidad importante, diputado Fita, con quien estamos en la comisión. Y cuando hablamos de obra social, los dirigentes gremiales sabemos de qué estamos hablando.

Acá lo que hay que hablar es de que los legisladores nacionales, senadores, diputados y el Gobierno Nacional entiendan que hay que sentarse en una mesa a discutir de lleno sobre la necesidad de que el Estado Nacional colabore con todas las obras sociales y con los hospitales; porque sí vamos a tener problemas, vamos a tener colas de ciudadanos enfermos en los hospitales, vamos a ver como las obras sociales se empiezan a quebrar y a no dar prestaciones y en una situación tan delicada como la que está viviendo la Argentina.

Acá los diputados lo han dicho, nosotros en Comodoro Rivadavia tenemos más de ocho mil desocupados, pero cuando uno hablaba el año pasado de la crisis que se venía algunos se reían y no creían, y hoy es una realidad. Y todavía no terminaron estos despidos por goteo, ¡van a seguir cerrando fábricas, van a seguir cerrando empresas, van a seguir perdiendo sus puestos de trabajo las PyME!, y las consecuencias sociales las vivimos todos, los políticos, los funcionarios, los legisladores, la comunidad, porque cuando empiecen a tener necesidades los padres de familia, y bueno... después no nos alarmemos si hay saqueos, si la gente sale a pedir limosna, ¡y sobre llovido, mojado!

Hemos pasado una situación climática que nunca se había dado en nuestra provincia; sí tuvimos una crisis por el '68 un 11 de diciembre con el tema de viento, por lo cual a muchas de las casas entraron los palos de luz, porque llegamos a vientos de 250 kilómetros por hora.

Entonces, en esto hay que tener memoria; cuando nosotros egoístamente discutimos de cómo salir de esta situación, de que nosotros tenemos que aprobar proyectos para poder sacar adelante nuestra provincia, que así también la hemos recibido en más de diez años de bonanza y hoy estamos sumidos en una necesidad, en una emergencia, en una desocupación.

Yo no sé cómo vamos a hacer para salir si esta situación no mejora, y lo vamos a ir viendo, ya empezamos el segundo semestre del año y seguro que vamos a tener que plantear y razonar más de una vez en cómo vamos a defender a nuestras provincias en las situaciones que se vienen.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a referirme al mismo tema, comparto con el diputado Mansilla muchas de sus cuestiones, tanto por el tema de CABIN como lo decía, porque también hemos pasado muchos de nosotros situaciones con algún familiar sobre CABIN, que no es solamente la importancia de CABIN como la cuestión de Comodoro o de Chubut, creo que es el centro de la Patagonia, donde todo el mundo se referencia con el CABIN y con una gran persona como el doctor Brugna poniéndole el pecho a las cuestiones en ese centro.

Muchos referentes de las obras sociales, vos lo decías, están en esa comisión directiva ad honorem para trabajar por y para cada uno de los enfermos oncológicos de la Patagonia.

La verdad es que es lamentable escuchar lo que escuché ayer del presidente de Swiss Medical, que hablaba y comparaba la salud con un gimnasio, con la cuota de un gimnasio y decía que realmente la salud acá estaba regalada.

Porque ¿saben qué? En los tiempos de bonanza cuando había plata, cuando los sindicatos eran grandes, los buenos sueldos y todo eso, todos iban y pagaban una prepaga, la más alta, la más poderosa, sólo para decir que tenían el carnecito dorado con las letras de OSDE, de Swiss Medical o de Medifé, todas esas obras sociales que le robaban la plata y dejaban las obras sociales sindicales abandonadas.

Pero ahora sí se acuerdan de las obras sociales sindicales porque no pueden pagar más un canon de 5.000, de 8.000 o de 9.000 pesos para ir a una obra social de éstas que son prepagas. Entonces, ahora lo escuchamos al presidente de la obra social decir que realmente se va a venir un caos.

Ojalá cierren todas obras sociales prepagas y ojalá valoremos y valoricemos las obras sociales sindicales y trabajemos por y para cada una de las obras sociales sindicales.

Obviamente que nos tenemos que hacer responsables de lo que fue, de lo que es y de lo que viene, porque ésa es la obra social que cubre al trabajador, la que cubre el PMO -Programa Médico Obligatorio- la que se come los amparos.

Y la Justicia, esa Justicia que algunos dicen está ahí, que viene, sí tiene un recurso de amparo inmediatamente en 48 horas para hacerle cumplir a una obra social sindical cualquier cuestión que tenga que cumplir, pero no lo hace con una prepaga. Una prepaga no responde directamente, no le da respuesta y tenemos que ayudar, cada uno de los que podemos, a esa persona que tiene una prepaga y no le dan. Éstas son las cuestiones que tenemos que empezar a ver desde acá.

Y sí, comparto totalmente que nos tenemos que poner a trabajar en una ley provincial para ver de qué manera defendemos a las obras sociales de sindicales y a las obras sociales de laburantes de la Provincia del Chubut.

Así como fuimos pioneros con la ley de cannabis, podemos ser pioneros con una ley en defensa de los trabajadores, defender nuestros centros de atención médica y darles más bolilla y trabajar en conjunto por los hospitales, por cada una de las cuestiones, los centros de salud, de los municipios porque hay algunos que ponen mucho para que los centros de salud funcionen.

La salud pública es la que tenemos que defender y en ese sentido tenemos que estar todos juntos. Ahí sí vamos a acompañar cualquier cuestión que hagamos.

Mario, vos sabés que tenemos una comisión en la cual yo siempre recalco lo mismo, lo que se pregona en esa comisión es el diálogo y eso es lo que sirve.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias.

Quería retractarme, simplemente porque, quizás, el CABIN queda en Comodoro Rivadavia y es cierto lo que dice el diputado Espinosa, no tiene nada que agradecerme, hice lo que debía hacer, porque el doctor Jorge Brugna atiende el teléfono todo el tiempo y no es un doctor de la elite que no ayuda. Por eso es que pude darle una mano a la gente de Dolavon.

Quizás por todo lo que nos pasó en Comodoro Rivadavia, que todavía tenemos evacuados y demás, todavía hay mucho dolor allá, pero yo creo que el abrazo solidario del CABIN no debería ser solamente de Comodoro Rivadavia porque va gente de toda la Provincia, de la región.

Creo que todas las organizaciones sociales, todos los centros de jubilados, absolutamente todos deberíamos manifestarnos de alguna manera para poder llegar con alguna mención solidaria al CABIN, para que la gente de Nación no escuche solamente a Comodoro Rivadavia, sino que escuche a la región patagónica, escuche a Chubut.

No puede ser, señor Presidente, que Aranguren nos odie tanto, es tremendo el odio que tiene contra esta provincia, de todas maneras lo manifiesta, y ahora, pegándonos en el centro neurálgico de un lugar donde se va a atender mucha gente que tiene enfermedades oncológicas.

Desde mi Bancada, seguramente, el diputado Fita me va a acompañar en esta moción que voy a hacer para que en Comodoro hagamos un abrazo solidario, pero con el apoyo de toda la Provincia y con el apoyo de toda la región patagónica.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muy bien, diputada, gracias.

Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 3 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 094/17**

**SR. CUNHA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto para que vaya a la comisión respectiva. Es para declarar el rechazo al cierre del ENACOM; es la delegación Trelew del Ente Nacional de Comunicaciones; para que pase a la comisión respectiva, en virtud de esta decisión del Gobierno Nacional de sacar algunos puestos de trabajo y, fundamentalmente, quitar este Ente del trabajo que lleva adelante.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muy bien, pasa a la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

- IV -

## CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 20:52.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

## APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

### RESOLUCIÓN Nº 111/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/17-PHL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN Nº 112/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo en versión impresa y digital:

1) Copia de la presentación oficial a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social y del listado de los "casi 500 casos" de las bajas de las pensiones por discapacidad detallando:

- a) Nombre, apellido y DNI.
- b) Localidad.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Tipo de discapacidad.
- e) Importe recibido.
- f) Obra social asignada.
- g) Fecha de alta.
- h) Período de validez.

2) Detalle de acciones ejecutadas y previstas para el caso de respuesta negativa por parte de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social.

3) Cantidad y detalle de personas de la Provincia del Chubut, con pensiones provinciales graciables y por discapacidad, detallando:

- a) Nombre, apellido y DNI.
- b) Localidad.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Tipo de discapacidad.
- e) Importe recibido.
- f) Obra social asignada.
- g) Fecha de alta.
- h) Período de validez.

4) Indicar la asignación presupuestaria provincial para las pensiones graciables y por discapacidad.

5) Detallar los requisitos para tramitar las pensiones graciables y por discapacidad.

6) Detallar el procedimiento y los plazos para la concesión de las pensiones graciables y por discapacidad.

7) Copia de las normas del Programa de Pensiones Provinciales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 113/17 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de bienes inmuebles alquilados por el Estado Provincial, discriminado por área y destino del mismo.
- 2) Monto de cada contrato vigente.
- 3) Cantidad de contratos de locación de inmuebles rescindidos o no renovados por el cumplimiento del plazo desde enero del corriente año a la fecha.
- 4) Monto total del ahorro por la rescisión y/o no renovación de contratos desde el anuncio del señor Gobernador de las acciones de ahorro en este rubro, realizadas en enero de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 114/17 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para la recuperación de días de clases en las escuelas que suspendan sus actividades con motivo de contingencias climáticas o problemas de infraestructuras (falta de calefacción o agua).
- 2) De existir, acompañe el/los instrumentos legales que hayan sido dictados en el sistema escolar para atender las suspensiones de clases y el recupero de los días o contenidos perdidos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 115/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar a la Asesoría General de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Motivo por el cual no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 140º de la Constitución Provincial en cuanto a la promulgación de las leyes.

El artículo 140º de nuestra Carta Magna Provincial expresa: "Aprobado un proyecto por la Legislatura, pasa al Poder Ejecutivo para su examen y, si también lo aprueba, lo promulga como ley. Se refuta aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto en el término de diez días hábiles."

A continuación, detallo los proyectos de leyes aprobados por esta Legislatura en el año 2016 que han cumplido con todos los requisitos de rigor y aún no han sido promulgados ni publicados con número de ley correspondiente en el Boletín Oficial:

- a) Proyecto nº 107/16, sobre donación de un vehículo propiedad de Jefatura de Policía. Sancionado el 11 de agosto 2016.
- b) Proyecto nº 119/16, sobre publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. Sancionado el 25 de agosto de 2016.
- c) Proyecto nº 159/16, sobre sustituir el artículo 4º de la Ley XI nº 44, canon ballenero. Sancionado el 20 de octubre de 2016.
- d) Proyecto nº 180/16, sobre la adhesión a la Ley Nacional nº 25517, restitución de restos mortales de aborígenes. Sancionado el 17 de noviembre 2016.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 013/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 2º Curso de Enfermería Oncológica, a realizarse los días 12 a 14 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente declaración con sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Visto:

El 2º Curso Intensivo de Enfermería Oncológica a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de julio de 2017 en instalaciones del Hospital de Día Oncológico del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Considerando:

Que el mismo tiene como objetivo que los cursantes incorporen conocimientos científicos y técnicos procedimentales para brindar cuidados de calidad a los pacientes y familias con patología oncológica.

Que el temario busca actualizar los conocimientos científicos y técnicos procedimentales del cuidado del paciente y familia en fase terminal, con un enfoque biopsicosocial.

Que las profesionales a cargo son enfermeras que desarrollan su actividad en el Instituto de Oncología Ángel H. Roffo (IOAR), dependiente de la Universidad de Buenos Aires, licenciadas Ríos, Dominga Alejandra y Reyes, Sofía.